UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

T E S I S

La falta de pago de los arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Bach. Yazmin Pamela DEUDOR DAGA

Bach. Andrea Lucero ESPIRITU CANTARO

Asesor:

Mag. Nemías CRISPÍN COTRINA

Cerro de Pasco – Perú – 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

T E S I S

La falta de pago de los arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTÍN
PRESIDENTE

Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI
MIEMBRO

Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO
MIEMBRO

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias Económicas y Contables
Unidad de Investigación

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 010-2025

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Yazmin Pamela DEUDOR DAGA y Andrea Lucero ESPIRITU CANTARO

Escuela de Formación Profesional

Contabilidad

Tipo de trabajo:

Tesis

Título del trabajo

La falta de pago de los arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023

Asesor:

Mag. Nemías CRISPÍN COTRINA

Índice de Similitud: **20%**

Calificativo

APROBADO

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general: asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 000044-2025-UNDAC/DFCEC.

Cerro de Pasco, 20 de abril del 2025

Firma Digital UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN (AVANZADA)
Firmado digitalmente por BERNALDO FAUSTINO Carlos David FAU 20154605046 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2025 23:44:08 -05:00

Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

DEDICATORIA

A Dios por darnos la sabiduría en todas las cosas.

A nuestros padres, por ser el motor que impulsa nuestros sueños y por inculcarnos valores de responsabilidad, esfuerzo y perseverancia.

A nuestros hermanos, por su compañía y palabras de ánimo en los momentos difíciles.

Asimismo, dedicamos este logro a todos los trabajadores de municipalidad provincial de Pasco nos inspiraron a desarrollar esta investigación con el propósito de contribuir al conocimiento y la mejora en el ámbito de los arbitrios municipales.

Finalmente, dedicamos este esfuerzo a nosotras mismas, como recordatorio de que, con esfuerzo, paciencia y dedicación, se pueden alcanzar las metas propuestas.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios, fuente de fortaleza y guía en cada paso de nuestras vidas, por darnos la sabiduría y la perseverancia necesarias para concluir este trabajo de suficiencia.

Agradecemos el apoyo incondicional de nuestra familia, especialmente de nuestros padres, quienes con su amor y esfuerzo constante nos enseñaron el valor de la educación y la dedicación.

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a nuestro asesor y docentes, quienes con su experiencia y conocimientos nos brindaron el soporte académico necesario para desarrollar esta investigación. Su orientación fue esencial para alcanzar los objetivos trazados y para superar los desafíos encontrados durante esta investigación.

Finalmente, extendemos nuestra gratitud y agradecimiento a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Pasco por su disposición y colaboración durante la recolección de datos, ya que su participación fue vital para el desarrollo de este estudio.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es determinar si la falta de pago de los arbitrios municipales incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023, El estudio fue desarrollado con el tipo de investigación aplicada, nivel relacional, se empleó el método hipotético deductivo y el diseño fue correlacional, la población estuvo conformada por 52 trabajadores de la municipalidad provincial de Pasco, siendo la muestra la misma cantidad de la población, los instrumentos de 28 ítems fueron validados a través de juicio de expertos y con el Alfa de Cronbach en 0.906 y 0.908 positivo alto confiable y fiable, el trabajo de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a los 52 trabajadores de la municipalidad provincial de Pasco.

Según los resultados de la hipótesis general tenemos el coeficiente de correlación de Rho de Spearman y es de 0.891 y el sig. (bilateral) es igual a 0.001 < 0.05, donde afirmamos que existe una correlación positiva muy alta y se rechaza la hipótesis nula, por tanto, Existe relación significativa.

Según los resultados de la hipótesis específica 1 se llegó a la conclusión: La fiscalización a los contribuyentes se relacionó significativamente.

Según los resultados de la hipótesis específico 2 se llegó a la conclusión: La determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales se relacionó significativamente.

Según los resultados de la hipótesis específico 3 se llegó a la conclusión: La promoción de campañas de orientación al contribuyente se relacionó significativamente con la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Palabras Claves: Arbitrios municipales y recaudación tributaria.

ABSTRACT

The objective of this research is to determine whether the non-payment of municipal taxes impacts tax collection in the Provincial Municipality of Pasco in 2023. The study was developed using applied research at a relational level. The hypothetical-deductive method was used, and the design was correlational. The population consisted of 52 workers from the Provincial Municipality of Pasco. The sample was the same size as the population. The 28-item instruments were validated through expert judgment and with Cronbach's alpha values of 0.906 and 0.908, positive and highly reliable. Fieldwork was carried out by obtaining primary data using the information collection method. Two Likert-scale questionnaires were administered, one for each variable, to the 52 workers of the Provincial Municipality of Pasco.

According to the results of the general hypothesis, the Spearman's Rho correlation coefficient was 0.891 and the sig. (bilateral) is equal to $0.001 < 0.05$, where we affirm that there is a very high positive correlation and reject the null hypothesis; therefore, there is a significant relationship.

According to the results of specific hypothesis 1, the following conclusion was reached: Taxpayer oversight was significantly related.

According to the results of specific hypothesis 2, the following conclusion was reached: The determination of the municipal excise tax rate calculation was significantly related.

According to the results of specific hypothesis 3, the following conclusion was reached: The promotion of taxpayer information campaigns was significantly related to tax collection in the provincial municipality of Pasco, 2023.

Keywords: Municipal excise taxes and tax collection.

INTRODUCCIÓN

Es un honor poner a vuestra consideración la tesis titulada: **"La falta de pago de los arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023".** Los arbitrios municipales son muy importantes en la estructura fiscal local en la que juega un rol esencial en la financiación de servicios y proyectos municipales que impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes. Específicamente para la municipalidad provincial de Pasco, estos arbitrios constituyen un recurso esencial de ingresos para la municipalidad y de esta manera hacer frente en la prestación de servicios fundamentales y el progreso de la comunidad.

Los arbitrios municipales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios de limpieza pública, parques y jardines, y Serenazgo y/o seguridad ciudadana. En ese sentido, su pago oportuno garantiza una adecuada atención y/o mantenimiento de los servicios básicos de la ciudad

El presente trabajo de investigación se centra en examinar el fenómeno de la falta de pago de los arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación tributaria, con el objetivo de entender sus causas, efectos y posibles alternativas de solución. Para lograrlo, se analizará minuciosamente el marco teórico relacionado con los arbitrios municipales y la recaudación tributaria, así como los factores que contribuyen a la falta de pago de los contribuyentes.

Durante el desarrollo del trabajo de investigación, se determinó la importancia que tienen los arbitrios municipales con la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, en tal sentido, estos inciden directamente en la recaudación fiscal, lo que significa que, al existir bajos niveles de recaudación por arbitrios municipales, descienden los ingresos en la municipalidad provincial de Pasco, viéndose afectado la prestación de los servicios municipales.

El presente trabajo de investigación está compuesto de cuatro capítulos muy importantes y que a continuación se detalla:

En el Capítulo I: consideramos el Problema de Investigación que abarca la identificación y planteamiento del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, formulación de objetivos, justificación y limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II, consideramos el Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, la definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y operacionalización de variables referente a las variables de estudio.

En el Capítulo III, consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.

En el Capítulo IV, consideramos los Resultados y Discusión, análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para el cual se aplicó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para determinar la relación de las variables.

Finalmente, la investigación culminó en las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de la hipótesis general, donde concluimos que, la falta de pagos de arbitrios municipales incide positivamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Los Autores

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema....1

1.2. Delimitación de la investigación....5

1.3. Formulación del problema....6

1.3.1. Problema general....6

1.3.2. Problemas específicos....6

1.4. Formulación de objetivos....6

1.4.1. Objetivo general....6

1.4.2. Objetivos específicos....6

1.5. Justificación de la investigación....7

1.5.1. Justificación teórica....7

1.5.2. Justificación práctica....7

1.5.3. Justificación metodológica....7

1.5.4. Justificación social....8

1.6. Limitaciones de la investigación....8

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio 9
2.1.1. Nacionales 9
2.1.2. Internacionales 13
2.2. Bases teóricas - científicas 14
2.2.1. Falta de pago de los arbitrios. 14
2.2.2. Recaudación tributaria. 19
2.3. Definición de términos básicos 27
2.4. Formulación de hipótesis 29
2.4.1. Hipótesis general. 29
2.4.2. Hipótesis específicas. 30
2.5. Identificación de variables 30
2.6. Definición operacional de variables e indicadores 31

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación 32
3.2. Nivel de Investigación 32
3.3. Métodos de la investigación 33
3.4. Diseño de investigación 33
3.5. Población y muestra 34
3.5.1. Población 34
3.5.2. Muestra 34
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 35
3.6.1. Técnica. 35
3.6.2. Instrumento. 35
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación 36

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos 37

3.9. Tratamiento estadístico 37

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica 38

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Descripción del trabajo de campo 39

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados 40

4.3. Prueba de hipótesis.....68

4.4. Discusión de resultados.....75

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables 31

Tabla 2 Distribución de la población 34

Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad 36

Tabla 4 ¿Considera usted que la identificación de los contribuyentes es adecuada para garantizar el cobro de los arbitrios? 40

Tabla 5 ¿Cree usted que el municipio cuenta con un sistema eficaz para identificar a los contribuyentes de manera oportuna? 41

Tabla 6 ¿Está usted de acuerdo, que la fiscalización permite actualizar la base de datos en la identificación de los contribuyentes obligados a pagar los arbitrios municipales, genere un incremento en recaudación del municipio? 42

Tabla 7 ¿Cree usted que la municipalidad realiza un seguimiento adecuado a los contribuyentes que no cumplen con el pago de los arbitrios? 43

Tabla 8 ¿Considera usted importante que se deben hacer un seguimiento a los contribuyentes morosos para obligarlos al pago de los arbitrios municipales? 44

Tabla 9 ¿Considera usted que los criterios utilizados para el cálculo de los arbitrios son justos y razonables? 45

Tabla 10 ¿Usted, ha observado que la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad, ha verificado que vienen notificando de manera correcta a los contribuyentes las deudas pendientes de pago, en las formas y condiciones establecidas? 46

Tabla 11 ¿Cree usted que las tarifas establecidas para el pago de arbitrios son proporcionales a los servicios que recibe? 47

Tabla 12 ¿Considera usted que el ajuste de tarifas de los arbitrios se realiza de manera clara y transparente? 48

Tabla 13 ¿Cree usted que el municipio promueve adecuadamente la educación tributaria para concienciar a los contribuyentes sobre la importancia del pago de arbitrios?.....49
Tabla 14 ¿Considera usted que las campañas de educación tributaria han logrado disminuir la falta de pago de arbitrios? 50
Tabla 15 ¿Está usted de acuerdo, que el desinterés que tiene la población para cumplir con sus obligaciones son efecto de la escasa cultura tributaria que ofrece la municipalidad provincial? 51
Tabla 16 ¿Cree usted que las campañas de divulgación sobre el pago de arbitrios son suficientes y efectivas? 52
Tabla 17 ¿Considera usted que la información proporcionada en las campañas de orientación al contribuyente es clara y útil para cumplir con el pago de arbitrios? 53
Tabla 18 ¿Cree usted que los contribuyentes conocen adecuadamente las normas sobre la recaudación de impuestos municipales?.....54
Tabla 19 ¿Considera usted que los contribuyentes tienen claridad sobre sus deberes tributarios en cuanto al pago de arbitrios municipales? 55
Tabla 20 ¿Cree usted que la falta de conciencia tributaria influye en el incumplimiento del pago de arbitrios municipales? 56
Tabla 21 ¿Considera usted que la evasión tributaria en el pago de arbitrios municipales es un problema recurrente en su provincia? 57
Tabla 22 ¿Cree usted que la conducta de los contribuyentes hacia el pago de arbitrios municipales es importante para la recaudación tributaria?.....58
Tabla 23 Desde su punto de vista, ¿Considera que los embargos realizados por la gerencia de administración y rentas de la municipalidad garantizan el cumplimiento de pago de arbitrios municipales?.....59

Tabla 24 ¿Cree usted que los contribuyentes cumplen adecuadamente con las obligaciones formales relacionadas con el pago de arbitrios municipales? 60
Tabla 25 ¿Considera usted que los contribuyentes cumplen correctamente con las obligaciones sustanciales relacionadas con el pago de arbitrios municipales? 61
Tabla 26 ¿Considera usted que el municipio resuelve con eficiencia las impugnaciones presentadas por los contribuyentes sobre los arbitrios municipales? 62
Tabla 27 ¿Cree usted que el municipio realiza un proceso de cobranza efectivo para asegurar el pago de los arbitrios pendientes e incrementar la recaudación tributaria? .. 63
Tabla 28 ¿Considera usted que los plazos de cobranza establecidos por el municipio son razonables para los contribuyentes? 64
Tabla 29 ¿Cree usted que los contribuyentes son notificados adecuadamente sobre los reparos tributarios en el pago de arbitrios municipales? 65
Tabla 30 ¿Cree usted que los riesgos tributarios, como multas y sanciones, están claramente definidos para los contribuyentes que no cumplen con el pago de arbitrios municipales? 66
Tabla 31 ¿Considera usted que los contribuyentes están adecuadamente informados sobre los riesgos tributarios asociados con el incumplimiento del pago de arbitrios municipales? 67
Tabla 32 Prueba de normalidad 68
Tabla 33 Correlaciones: Falta de pago de los arbitrios municipales (Agrupada) y recaudación tributaria (Agrupada) 71
Tabla 34 Correlaciones: La fiscalización a los contribuyentes (Agrupada) y recaudación tributaria (Agrupada) 72
Tabla 35 Correlaciones: La determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales (Agrupada) y la recaudación tributaria (Agrupada) 73

Tabla 36 Correlaciones: La promoción de campañas de orientación al contribuyente (Agrupada) y la recaudación tributaria (Agrupada) 75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ¿Considera usted que la identificación de los contribuyentes es adecuada para garantizar el cobro de los arbitrios?.....40

Gráfico 2 ¿Cree usted que el municipio cuenta con un sistema eficaz para identificar a los contribuyentes de manera oportuna? 41

Gráfico 3 ¿Está usted de acuerdo, que la fiscalización permite actualizar la base de datos en la identificación de los contribuyentes obligados a pagar los arbitrios municipales, genere un incremento en recaudación del municipio? 42

Gráfico 4 ¿Cree usted que la municipalidad realiza un seguimiento adecuado a los contribuyentes que no cumplen con el pago de los arbitrios? 43

Gráfico 5 ¿Considera usted importante que se deben hacer un seguimiento a los contribuyentes morosos para obligarlos al pago de los arbitrios municipales?.....44

Gráfico 6 ¿Considera usted que los criterios utilizados para el cálculo de los arbitrios son justos y razonables? 45

Gráfico 7 ¿Usted, ha observado que la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad, ha verificado que vienen notificando de manera correcta a los contribuyentes las deudas pendientes de pago, en las formas y condiciones establecidas? 46

Gráfico 8 ¿Cree usted que las tarifas establecidas para el pago de arbitrios son proporcionales a los servicios que recibe? 47

Gráfico 9 ¿Considera usted que el ajuste de tarifas de los arbitrios se realiza de manera clara y transparente? 48

Gráfico 10 ¿Cree usted que el municipio promueve adecuadamente la educación tributaria para concienciar a los contribuyentes sobre la importancia del pago de arbitrios? 49

Gráfico 11 ¿Considera usted que las campañas de educación tributaria han logrado disminuir la falta de pago de arbitrios? 50
Gráfico 12 ¿Está usted de acuerdo, que el desinterés que tiene la población para cumplir con sus obligaciones son efecto de la escasa cultura tributaria que ofrece la municipalidad provincial? 51
Gráfico 13 ¿Cree usted que las campañas de divulgación sobre el pago de arbitrios son suficientes y efectivas? 52
Gráfico 14 ¿Considera usted que la información proporcionada en las campañas de orientación al contribuyente es clara y útil para cumplir con el pago de arbitrios? 53
Gráfico 15 ¿Cree usted que los contribuyentes conocen adecuadamente las normas sobre la recaudación de impuestos municipales? 54
Gráfico 16 ¿Considera usted que los contribuyentes tienen claridad sobre sus deberes tributarios en cuanto al pago de arbitrios municipales? 55
Gráfico 17 ¿Cree usted que la falta de conciencia tributaria influye en el incumplimiento del pago de arbitrios municipales? 56
Gráfico 18 ¿Considera usted que la evasión tributaria en el pago de arbitrios municipales es un problema recurrente en su provincia? 57
Gráfico 19 ¿Cree usted que la conducta de los contribuyentes hacia el pago de arbitrios municipales es importante para la recaudación tributaria? 58
Gráfico 20 Desde su punto de vista, ¿Considera que los embargos realizados por la gerencia de administración y rentas de la municipalidad garantizan el cumplimiento de pago de arbitrios municipales? 59
Gráfico 21 ¿Cree usted que los contribuyentes cumplen adecuadamente con las obligaciones formales relacionadas con el pago de arbitrios municipales? 60

Gráfico 22 ¿Considera usted que los contribuyentes cumplen correctamente con las obligaciones sustanciales relacionadas con el pago de arbitrios municipales? 61
Gráfico 23 ¿Considera usted que el municipio resuelve con eficiencia las impugnaciones presentadas por los contribuyentes sobre los arbitrios municipales? 62
Gráfico 24 ¿Cree usted que el municipio realiza un proceso de cobranza efectivo para asegurar el pago de los arbitrios pendientes e incrementar la recaudación tributaria? .. 63
Gráfico 25 ¿Considera usted que los plazos de cobranza establecidos por el municipio son razonables para los contribuyentes? 64
Gráfico 26 ¿Cree usted que los contribuyentes son notificados adecuadamente sobre los reparos tributarios en el pago de arbitrios municipales? 65
Gráfico 27 ¿Cree usted que los riesgos tributarios, como multas y sanciones, están claramente definidos para los contribuyentes que no cumplen con el pago de arbitrios municipales? 66
Gráfico 28 ¿Considera usted que los contribuyentes están adecuadamente informados sobre los riesgos tributarios asociados con el incumplimiento del pago de arbitrios municipales? 67

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

La recaudación tributaria es esencial para la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales, pues garantiza la prestación de servicios básicos y la ejecución de proyectos que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, a nivel global, persisten desafíos significativos en la captación de estos ingresos. Países con economías avanzadas, como Dinamarca y Francia reportan ingresos fiscales que oscilan entre el 44% y 45% de su PIB, en regiones como África y América Latina, los niveles son alarmantemente bajos, con tasas de entre el 6.5% y el 23.1% (OCDE, 2020). Esta situación limita la capacidad de los gobiernos para satisfacer las demandas públicas.

A nivel latinoamericano, existen contrastes. Países como Cuba, Brasil y Argentina destacan con elevados porcentajes de recaudación en relación a su PIB, alcanzando entre 31% y 41% (Barría, 2019). No obstante, en otras naciones, como México, Cantú (2016) señala que el bajo nivel de recaudación fiscal se relaciona con la posesión de domicilios en jurisdicciones locales, lo que sitúa al país en uno

de los últimos lugares en términos de ingresos fiscales. Martínez (2019) confirma que, en localidades como Tijuana, solo el 57% de los contribuyentes ha cumplido con sus pagos, mientras que un 47% ha acumulado deudas por varios años. Este incumplimiento impide que los municipios ejecuten obras y servicios públicos, afectando a toda la población.

En Colombia, la problemática se extiende a grandes urbes como Bogotá, Medellín y Cali, donde se reportan tasas de morosidad de hasta un 43% en el pago de tributos locales (Cachique y Rodríguez, 2021). Este escenario obliga a los municipios a depender de aportes del gobierno central, ya que no logran cubrir las necesidades de sus comunidades con los ingresos propios.

En Perú, la captación de impuestos es notoriamente deficiente, representando solo el 16.1% del PIB. Este bajo nivel de recaudación se debe, en gran medida, a la extendida informalidad económica, lo que genera altos índices de morosidad y una arraigada falta de cultura tributaria (Barría, 2019).

Por otra parte, el Instituto Peruano de Administración Municipal (2010) indicó que, en Lima, el nivel de morosidad en el pago de arbitrios alcanzó un alarmante 73%. Esta cifra, que se ha mantenido estable durante varios años, revela la ineficacia en la gestión tributaria de los gobiernos locales. Como resultado, solo una minoría de los contribuyentes cumple con sus obligaciones, limitando los ingresos municipales a alrededor de un 30%. Este déficit impacta directamente en la calidad de los servicios públicos, como la recolección de residuos sólidos, lo cual repercute en la calidad de vida de los habitantes (SPDA, 2018).

La ineficiencia en la recaudación de arbitrios no solo debilita las finanzas locales, sino que también perpetúa un ciclo de evasión fiscal, donde los ciudadanos se muestran reacios a cumplir con sus obligaciones debido a la falta de obras

visibles que justifiquen el pago de impuestos (Carranza, 2019). Esta percepción erosiona la confianza en las autoridades municipales y dificulta aún más la tarea de recaudar ingresos para la financiación de servicios esenciales.

En la actualidad, la población sabe que el propósito de una municipalidad es garantizar el bienestar de sus habitantes, por ello, de acuerdo con el artículo 66 del Decreto Legislativo N° 776, se establece que cada municipalidad provincial y distrital cuenta con un Concejo Municipal elegido por votación y supervisado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), compuesto por el alcalde y sus regidores. Ellos se encargan de llevar a cabo funciones normativas y de supervisión, como la creación, modificación o exoneración de tasas por arbitrios como la limpieza pública, el serenazgo, los parques y jardines. Estas tasas son pagadas por los ciudadanos como propietarios de sus predios, para la prestación y mantenimiento de servicios públicos. El pago se realiza mensualmente y la tarifa a pagar se aprueba mediante una ordenanza municipal, con la expectativa de que el monto a pagar satisfaga y se ajuste a las necesidades de la población.

La falta de cumplimiento en el pago de arbitrios, lejos de ser un problema menor, incide directamente en la capacidad de los municipios para financiar proyectos y servicios, afectando no solo la gestión diaria, sino también la planificación a largo plazo. Además, obliga a las administraciones tributarias a implementar medidas coercitivas, como embargos y citaciones, para forzar el pago de deudas, lo cual debería ser un proceso voluntario y rutinario en cualquier sociedad con una sólida cultura tributaria (Rimachi, 2021).

En este sentido, la morosidad en el pago de arbitrios municipales es una problemática global que impacta de manera significativa la recaudación fiscal, tanto en el contexto internacional como en América Latina y, particularmente, en

Perú. Esta situación no solo debilita las finanzas públicas locales, sino que también afecta la provisión de servicios esenciales, perpetuando un ciclo de evasión fiscal y desconfianza en las instituciones. Frente a este panorama, es necesario implementar reformas que fortalezcan la gestión tributaria y promuevan una cultura de responsabilidad fiscal entre los contribuyentes.

En la Municipalidad Provincial de Pasco, se observó la base de datos como forma de registro y seguimiento a los pagos percibidos de forma mensual por el poblador, en dicha base están registrados varios contribuyentes morosos que han dejado de cancelar sus arbitrios e incluso algunos contribuyentes que nunca se acercaron a ponerse al día con sus pagos, sin obviar a los que cancelan fuera de los plazos establecidos.

Creemos que, para determinar los pagos de arbitrios, la municipalidad provincial de Pasco debe considerar lo dictaminado en el artículo 68° literal a) de la Ley de Tributación Municipal que especifican los criterios que se deben establecer para el cálculo de los arbitrios como; tipo de propiedad, tamaño de la propiedad, catastro y cuál es el uso de la casa habitación, del mismo modo, deben acatar el porcentaje de cambio del Índice de Precios al Consumidor fijado por el INEI, y no realizar los cobros estándar para toda la población sin excepción, porque esta acción ocasiona comportamientos negativos de los pobladores para cumplir voluntariamente con sus pagos de arbitrios municipales.

La falta de pago de los arbitrios municipales se ha convertido en un obstáculo para la recaudación tributaria, afectando la capacidad de gestión y provisión de servicios esenciales. Esta situación refleja no solo una deficiencia en la cultura tributaria local, sino también en la eficiencia de la gestión tributaria

municipal. En consecuencia, se hace necesario investigar cómo esta morosidad incide en la recaudación fiscal del municipio durante el año 2023.

A fin de identificar los factores que perpetúan este problema. Por este motivo se ha planteado la pregunta de investigación: ¿De qué manera la falta de pago de los arbitrios municipales incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023?

1.2. Delimitación de la investigación

Delimitación espacial: La investigación se llevó a cabo en la Municipalidad Provincial de Pasco, Perú.

Delimitación temporal: El estudio se circunscribe al año 2023, período durante el cual se analizó los datos de recaudación de los arbitrios municipales y la evolución de los pagos realizados por los contribuyentes.

Delimitación social: La investigación estuvo dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Pasco, específicamente aquellos que participan en la gestión y administración tributaria, como las áreas de administración, recaudación y fiscalización. Este grupo, compuesto por 52 empleados, fue clave para el análisis del estudio, ya que sus funciones impactan en los resultados de la recaudación fiscal. A través de encuestas aplicadas a estos colaboradores, se recopiló la información necesaria para comprender cómo la falta de pago de los arbitrios municipales influye en la recaudación tributaria.

Delimitación conceptual: El marco conceptual del estudio giró en torno a los conceptos de: **Arbitrios Municipales**, que son contribuciones que los ciudadanos pagan por servicios públicos brindados por las municipalidades, ajustándose a factores como el uso del inmueble y su ubicación (Municipalidad de Pasco, 2020). Y **la recaudación tributaria**, entendida como el proceso mediante

el cual el Estado recolecta tributos para financiar servicios públicos, asegurando el bienestar de la población (Huaraca, 2019).

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

Pg. ¿De qué manera la falta de pago de los arbitrios municipales incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023?

1.3.2. Problemas específicos.

Pe1. ¿En qué medida la fiscalización a los contribuyentes incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023?

Pe2. ¿De qué forma la determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023?

Pe3. ¿De qué manera la promoción de campañas de orientación al contribuyente incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Og. Determinar si la falta de pago de los arbitrios municipales incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

Oe1. Determinar si la fiscalización a los contribuyentes incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Oe2. Analizar si la determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Oe3. Determinar si la promoción de campañas de orientación al contribuyente incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

Desde un punto de vista teórico, la investigación contribuyó a la comprensión del impacto que tiene el incumplimiento en el pago de arbitrios municipales sobre la recaudación tributaria de las municipalidades. Proporcionó un análisis sobre cómo las políticas fiscales locales pueden mejorar el cumplimiento de los contribuyentes, ampliando la literatura existente en el campo de la gestión tributaria y financiera de gobiernos locales.

1.5.2. Justificación práctica

Este estudio es relevante para los gestores públicos, ya que ayudó a identificar las principales causas del incumplimiento de pago de arbitrios y cómo esto afecta el presupuesto municipal. La investigación proporcionó propuestas para mejorar la recaudación de tributos, lo que permitió a la Municipalidad de Pasco financiar mejor los servicios públicos locales.

1.5.3. Justificación metodológica

La metodología empleada en la investigación ofreció una estructura clara y aplicable para el análisis de la relación entre la falta de pago de arbitrios y la recaudación tributaria. Los instrumentos y técnicas propuestos permitieron obtener resultados confiables y replicables, que podrán ser usados como referencia en futuras investigaciones similares en otras municipalidades.

1.5.4. Justificación social.

La investigación, tuvo un impacto positivo en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, que es la entidad de estudio respecto a las variables: falta de pago de los arbitrios municipales y recaudación tributaria, los mismos que fue beneficiado al ejecutarse el presente trabajo de investigación.

1.6. Limitaciones de la investigación

Toda investigación tiene limitaciones que afectan la validez y la generalización de sus resultados y una de ellas fue limitaciones de recursos económicos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Nacionales

Para el desarrollo de la investigación, en el contexto nacional destaca el estudio de Rituay y Baylon (2024) en el estudio titulado *"La cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial y los arbitrios municipales en los gobiernos locales"* se propusieron examinar cómo la cultura tributaria afecta la recolección puntual de impuestos sobre bienes inmuebles y tasas municipales en las administraciones locales. Los resultados resaltan la relevancia de una administración efectiva en la obtención de dichos tributos como una parte fundamental de los fondos municipales. Se determina que una cultura fiscal robusta, junto con transparencia y sistemas de comunicación efectivos, resulta fundamental para incrementar la recaudación y fomentar el progreso económico a nivel local.

Palmenia (2022) en la investigación *"Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza,*

Tacna 2021" Se propuso analizar de qué manera la cultura fiscal impacta en la obtención de impuestos por parte de un municipio. Se realizó un estudio aplicado con un enfoque cuantitativo, utilizando un diseño no experimental y con un alcance explicativo, donde se encuestó a 373 personas que contribuyen. Según los resultados, el valor del Chi cuadrado obtenido superó al esperado, con una significancia de 0.000, evidenciando que la cultura tributaria influye de manera importante en la recaudación de impuestos. Se determina que un aumento en el conocimiento fiscal fomenta una mayor captación de ingresos.

Chávez (2022) en su estudio titulado "*Impacto de los arbitrios municipales en la recaudación fiscal de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque, 2019-2020"* su objetivo principal fue analizar el impacto de los impuestos locales en la recaudación de impuestos en esta área. Se realizó un estudio básico de tipo transversal, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, caracterizado por su naturaleza descriptiva. Los hallazgos ratificaron que los impuestos locales ejercen un impacto relevante en la obtención de ingresos fiscales, logrando así los propósitos del análisis y señalando la importancia de investigaciones adicionales para ahondar en estos descubrimientos.

López (2022) en su investigación *"La administración tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de Moro, 2022"* Se propuso principalmente analizar la conexión entre la administración de impuestos y la obtención de tasas de una municipalidad. Se utilizó un método basado en números con un diseño de correlación no basado en experimentos. Un grupo de 47 empleados de oficina participaron en el estudio, donde se les administró un cuestionario para recopilar información. Según los datos obtenidos, el 89.4% de las personas calificaron la administración de impuestos como

insatisfactoria, en contraste, el 95.7% opinó que la recolección de tasas es aceptable. Se determinó que hay una conexión moderadamente positiva (r=0.478) entre los dos factores, con una importancia del 1%.

Alata y Albitres (2020) en la investigación *"Estrategia de recuperación de pagos para disminuir la morosidad en los arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de Bellavista – Callao 2019"* se propusieron desarrollar tácticas de recaudación y fomentar la conciencia fiscal entre los ciudadanos de un municipio local, ya que no estaban pagando los impuestos municipales debido a la percepción de recibir un servicio deficiente. Se empleó un enfoque descriptivo de tipo transversal, con un diseño no experimental y cuantitativo, realizando encuestas a 193 personas que contribuyen. Los resultados indicaron la necesidad de mejorar la comunicación entre el municipio y los vecinos mediante reuniones periódicas, promoviendo así una mayor responsabilidad tributaria. Se concluyó que una mayor cercanía entre ambas partes impulsaría el cumplimiento de las obligaciones municipales.

De La Cruz et al. (2022) en la investigación *"La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021"* se propusieron examinar la conexión entre la cultura impositiva y la recaudación de impuestos en una alcaldía local. Se utilizó un enfoque cuantitativo con un diseño correlacional no experimental, involucrando a 306 contribuyentes del sector de recaudación. Mediante sondeos y revisión de documentos, se descubrió una conexión relevante del 51.3% entre ambas variables, con un nivel promedio de conocimiento fiscal en el 39.2% de los ciudadanos que pagan impuestos y una recaudación promedio del 41.2%. Se determina que un fortalecimiento de la conciencia tributaria resultaría en un aumento de los ingresos fiscales.

Rimachi (2021) en su investigación *"Factores relacionados con la morosidad y su impacto en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores - 2020"* con el objetivo de identificar los factores relacionados con la morosidad que afectan la recaudación de impuestos municipales. Se utilizó una metodología con diseño experimental de tipo correlacional causal, de naturaleza básica y de corte transversal. La muestra incluyó 382 contribuyentes morosos. La correlación moderada y directa obtenida (0.536) refleja que estos factores juegan un rol importante en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, y su comprensión es clave para mejorar las estrategias de recaudación. Se concluye que los factores económicos, sociales y culturales tienen una influencia significativa en la morosidad, afectando directamente la eficiencia en la recaudación tributaria de la municipalidad.

Quispe et al. (2021) en la investigación *"Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el financiamiento del presupuesto institucional: un análisis del caso de la Municipalidad Provincial de Puno, Perú, 2009-2020"* analizaron cómo los impuestos locales afectaban la financiación del presupuesto de una institución municipal. Se aplicó una metodología cuantitativa con un enfoque correlacional, utilizando el modelo econométrico Log-Lin de máxima verosimilitud. Los hallazgos revelaron que, en general, los ingresos provenientes de impuestos municipales no son de alta relevancia para el financiamiento del presupuesto institucional, explicando solo el 42.11% de este financiamiento. No obstante, se encontró que el impuesto predial tiene una mayor incidencia, contribuyendo significativamente con un 54.15% al financiamiento del presupuesto.

Cachique y Rodríguez (2021) en la investigación *"La Recaudación Tributaria y la Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, periodo 2019"* Se buscó examinar la conexión entre los ingresos fiscales y la administración financiera en un ayuntamiento. Se empleó una metodología práctica, de carácter descriptivo y diseño no convencional, con una muestra de 24 empleados del departamento administrativo. Los datos revelaron una falta en la obtención de impuestos y en la administración del presupuesto, con un 76.7% de lo planeado recaudado y un gasto que ha alcanzado el 50.8%. Se determina que existe una conexión importante entre la recaudación de fondos y la administración del presupuesto, aunque no son adecuadas.

Chávez et al. (2023) en la investigación *"Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta"* buscó idear tácticas innovadoras para incrementar la recaudación fiscal en la Alcaldía Metropolitana de Lima. Se utilizó un enfoque descriptivo, transversal y no experimental para estudiar a un grupo de 15 empleados que trabajan en el departamento de recaudación de impuestos. Mediante un cuestionario con preguntas de opción múltiple, se descubrió que el 91% de los participantes respaldaba la introducción de tácticas para mejorar la recaudación. Tras la investigación, se determinó que resulta fundamental combatir la corrupción y promover una mentalidad de contribución voluntaria entre los ciudadanos, como acciones clave para aumentar los ingresos.

2.1.2. Internacionales

En cuanto a los estudios internacionales, se considera Chonillo y Salazar (2023) en su investigación: *"La cultura tributaria y su impacto en la recaudación de impuestos sobre la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, 2021"* tuvieron como

propósito evaluar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos relacionados con la actividad económica. Se utilizó una metodología cuantitativa, combinando fuentes documentales y de campo. Los resultados evidenciaron la existencia de procedimientos establecidos para la recaudación, aunque el monto alcanzado representó solo el 29.85% de lo proyectado. A pesar de la divulgación de información a los contribuyentes, se concluyó que es esencial fortalecer la cultura tributaria para mejorar el cumplimiento y aumentar la recaudación tributaria.

Vargas et al. (2021) en la investigación: *"La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal"* objetivo fue analizar los factores que dificultan la recaudación fiscal en México, enfocándose en la evasión y elusión fiscal, y la importancia de fomentar una sólida cultura tributaria. Se empleó una metodología documental que revisa estrategias fiscales, con énfasis en los esfuerzos recientes del Estado para mejorar la captación de ingresos mediante la fiscalización. Los resultados destacan que el desconocimiento de las obligaciones fiscales genera evasión, y aunque se han incrementado los actos de control, persisten problemas. Se concluye que una cultura tributaria fortalecida es crucial para mejorar la recaudación y satisfacer las necesidades colectivas del país.

2.2. Bases teóricas - científicas

2.2.1. Falta de pago de los arbitrios.

Los arbitrios municipales constituyen pagos efectuados por los ciudadanos en compensación por servicios públicos que les son otorgados por la municipalidad. Estas contribuciones están vinculadas a la provisión y mantenimiento de dichos servicios, ajustándose de manera particular a cada contribuyente. El valor de estas tasas varía según el tipo de servicio público

prestado y considera factores como el uso, dimensiones y ubicación del inmueble, así como otros parámetros que permiten una distribución justa de los costos (Municipalidad la Molina, 2017).

Servicio de Administración Tributaria de Lima (2021) con el propósito de asegurar la captación de ingresos tanto tributarios como no tributarios dentro de su área de influencia, establece que los tributos municipales comprenden las contribuciones destinadas a la financiación de servicios como la recolección de residuos sólidos, la limpieza de vías públicas y la vigilancia de la seguridad ciudadana.

En un análisis más preciso, Barrera (2016) conceptualiza los impuestos arbitrales como tasas que deben abonarse por los servicios prestados a los ciudadanos, estas tasas representan una categoría dentro de las modalidades impositivas establecidas por el código fiscal; además, clasifica los arbitrios en tres tipos: las tasas para la limpieza pública, la conservación de espacios verdes y el ornato urbano, así como los tributos correspondientes al servicio de seguridad ciudadana.

El cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria de los arbitrios municipales hace que la gestión tributaria municipal sea más eficiente, pues el costo de cobrar tributos por la vía coactiva es más elevado.

Dimensiones: arbitrios municipales

1. **Fiscalización a los contribuyentes**

   Se refiere a las actividades de supervisión y control que lleva a cabo la administración tributaria para garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales. Este proceso implica la inspección de declaraciones,

la revisión exhaustiva de documentos y la identificación de posibles anomalías en el cumplimiento de las normativas tributarias (Benavides, 2023).

Indicadores:

a) Identificación de los contribuyentes

Este proceso consiste en reconocer y registrar a las personas físicas o jurídicas que tienen la obligación de pagar tributos o arbitrios, implica recopilar y verificar información esencial sobre los contribuyentes, como su nombre, dirección, tipo de actividad económica, y número de identificación tributaria (Servicio de Impuestos Internos, 2024). La identificación correcta permite a las autoridades fiscales gestionar adecuadamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y asegurar que todos los responsables estén debidamente registrados en el sistema tributario (Barturen y Segura, 2024).

b) Seguimiento a los contribuyentes

Se refiere a la vigilancia y monitoreo continuo de las actividades de aquellos que tienen responsabilidades fiscales. Esto incluye verificar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones de pago en tiempo y forma, así como revisar su comportamiento fiscal y la exactitud de las declaraciones presentadas (Barturen y Segura, 2024). El seguimiento puede involucrar auditorías, revisiones periódicas, y acciones correctivas en caso de incumplimiento.

2. Determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios

Este proceso consiste en establecer el monto que cada contribuyente debe pagar por los servicios municipales prestados, como la recolección de residuos, el mantenimiento de áreas verdes y la seguridad ciudadana (Barturen y Segura,

2024; Municipalidad Distrital de El Alto, 2022). La determinación de los arbitrios se basa en varios factores, como el tipo de inmueble, su ubicación, el área ocupada o el uso que se le da. Este cálculo es esencial para garantizar una distribución equitativa de los costos entre los usuarios de los servicios públicos municipales (Municipalidad la Molina, 2017).

Indicadores:

a) Los criterios

Son los factores o parámetros que se utilizan para calcular el monto de los arbitrios, pueden incluir el tamaño del predio, la ubicación geográfica, el uso residencial o comercial del inmueble, y el nivel de los servicios prestados. Estos criterios permiten a las autoridades municipales determinar de manera justa y proporcional cuánto debe contribuir cada ciudadano o empresa al financiamiento de los servicios públicos (Municipalidad Distrital de El Alto, 2022).

b) La tarifa

Es el valor monetario que se asigna a los arbitrios en función de los criterios previamente establecidos. Es el monto específico que debe pagar el contribuyente por los servicios municipales que recibe. Las tarifas pueden variar según los niveles de servicio, la zona o el tipo de inmueble, y son aprobadas por las autoridades competentes, la tarifa garantiza que los costos de los servicios municipales se cubran de manera adecuada y equitativa (Municipalidad Distrital de El Alto, 2022).

3. Promoción de campañas de orientación al contribuyente

Arias (2018) plantea que, en el ámbito tributario, las municipalidades deben diseñar tácticas eficientes que se enfoquen en proporcionar una correcta

instrucción a los contribuyentes. Este aspecto se considera vital para optimizar la recaudación fiscal, generando así ingresos que no solo cubran los gastos operativos, sino que también permitan destinar fondos a proyectos que mejoren las condiciones de vida de la comunidad.

Según Barturen y Segura (2024) las campañas informativas orientadas a los contribuyentes resultan indispensables dentro de las acciones municipales para difundir, de manera accesible, los detalles sobre la recaudación y su impacto. Estas estrategias deben incluir herramientas de comunicación sencillas y de fácil acceso para la ciudadanía, como el uso de redes sociales, la distribución de material impreso y la organización de conferencias públicas. Además, fomentar la claridad en el manejo de los fondos recaudados contribuye a fortalecer la confianza del ciudadano hacia las autoridades municipales.

Indicadores:

a) Educación tributaria

Se refiere al proceso de enseñar y capacitar a los ciudadanos sobre el sistema fiscal, sus normas y la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias. La educación tributaria busca no solo informar, sino también generar un cambio de actitud, promoviendo una cultura de responsabilidad y compromiso con el pago de impuestos (Barturen y Segura, 2024).

b) Divulgación

Consiste en hacer llegar información clave a los contribuyentes, mediante diferentes medios, como redes sociales, folletos, anuncios o charlas, el objetivo de la difusión es garantizar que la mayor cantidad de personas

posible tenga acceso a la información relacionada con el sistema tributario y sus responsabilidades (Barturen y Segura, 2024).

2.2.2. Recaudación tributaria.

La recaudación se concibe como el acto de agrupar y reunir ciertos elementos con un fin específico. En un sentido más delimitado, se asocia principalmente con la obtención de recursos financieros, ya sea a través de dinero en efectivo, títulos de valor o cualquier otro medio, con el objetivo de ser canalizados por el Estado. Estos fondos son gestionados por las autoridades gubernamentales con la intención de procurar el bienestar común (Huaraca, 2019).

De acuerdo con Cornejo (2017) esta función es clave dentro de la administración pública, ya que se centra en la captación de tributos e impuestos de los ciudadanos, según las disposiciones del derecho tributario. Este proceso permite al Estado obtener los recursos necesarios para ofrecer servicios y ventajas a la población. Una recaudación eficaz no solo asegura los fondos para el aparato gubernamental, sino que también fomenta la equidad y el desarrollo social, garantizando que los bienes públicos se utilicen para el beneficio general.

La recaudación tributaria, son las prestaciones generalmente en dinero, que los Municipios exigen a los contribuyentes o responsables, en virtud de una ley u ordenanza, para el cumplimiento de sus fines. De acuerdo a dicha definición, los tributos son prestaciones, lo cual indica su obligatoriedad, pues se tiene la obligación de pagarlos independientemente de recibir algo de manera directa e inmediata. Los Tributos Municipales son: los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales municipales.

En relación con la teoría de la tributación, Smith (1976) expone principios que promueven un sistema fiscal equilibrado. A su entender, los impuestos deben

estar alineados con la capacidad económica de los individuos, es decir, cada persona debe contribuir según sus ingresos y en función de la protección que recibe del Estado. Para él, un sistema tributario equitativo es aquel que se aplica de manera uniforme, sin distinciones que puedan derivar en desigualdades (Pinedo, 2017).

La proporcionalidad que defiende Smith busca distribuir la carga impositiva de forma justa entre todos los miembros de la sociedad, de acuerdo con su capacidad económica. En esta línea, los tributos deberían gravar solo aquellos ingresos que excedan el nivel necesario para la subsistencia, evitando comprometer el bienestar mínimo de las personas.

Asimismo, examina los impuestos indirectos, y aunque reconoce que estos son trasladados al consumidor, advierte que podrían tener efectos perjudiciales en la capacidad productiva de una nación. Desde su perspectiva, el sistema impositivo debe asegurar la equidad, sin obstaculizar el desarrollo económico ni desalentar el comercio, estableciendo un equilibrio entre la obtención de recursos fiscales y el crecimiento económico (Pinedo, 2017).

Dimensiones de la recaudación tributaria

1. Cultura tributaria

Se refiere al conjunto de principios, convicciones y comportamientos que una sociedad comparte en relación con los impuestos y las normativas que los regulan. Estos elementos influyen en el cumplimiento constante de las obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos (Vargas et al., 2021).

Este comportamiento se sustenta en la lógica, la confianza y la reafirmación de valores como la ética personal, el respeto por la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social, tanto entre contribuyentes como entre los funcionarios de las diversas administraciones fiscales (Armas et al., 2009).

Una robusta cultura tributaria impulsa la observancia voluntaria de las normativas fiscales, favorece la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos, y refuerza tanto la democracia como el Estado de derecho (Castillo y Castillo, 2016).

Indicadores:

a) Conocimiento tributario

El conocimiento tributario se define como la comprensión que los ciudadanos tienen sobre las obligaciones fiscales, abarcando tanto sus derechos como sus deberes (Altamirano y Iberico, 2018). Además, Bornman y Ramutumbu (2019) subrayan la importancia de estar familiarizado con los aspectos esenciales del sistema impositivo y los componentes que lo integran. Para que los contribuyentes puedan cumplir adecuadamente con sus compromisos ante el fisco, es crucial que entiendan estos elementos.

Por otra parte, Vásquez (2024) plantea que, para reducir la evasión fiscal, resulta fundamental educar a la población mediante información clara y oportuna sobre la trascendencia de cumplir con sus obligaciones. Esto incrementaría la recaudación, permitiendo al Estado realizar inversiones que mejoren el bienestar colectivo mediante servicios públicos de calidad.

b) Deberes tributarios

Alva y Ramos (2020) los definen como la relación legal entre el acreedor fiscal y el deudor, establecida por la ley, cuyo fin es asegurar que la prestación sea cumplida. En caso de incumplimiento, dicha obligación puede ser ejecutada por la fuerza.

Por su parte, Cárdenas (2021) destaca que el cumplimiento de los deberes fiscales depende en gran medida de la disposición voluntaria de los ciudadanos. Asumir el pago de impuestos debe ser visto como una responsabilidad inherente a los derechos y deberes cívicos. En este sentido, un ciudadano consciente es aquel que cumple con sus obligaciones fiscales como parte de su compromiso social.

c) Conciencia tributaria

Se manifiesta en el cumplimiento voluntario y consciente de las obligaciones fiscales, sin necesidad de coacción por parte de las autoridades tributarias. Esta actitud, que refleja un compromiso cívico y ético, impulsa a los ciudadanos a respetar las leyes y regulaciones fiscales, reconociendo la relevancia de sus contribuciones al funcionamiento del Estado y a la sociedad en general. En lugar de buscar maneras de evadir impuestos, la conciencia tributaria promueve la integridad y la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, favoreciendo así el bienestar común y un desarrollo económico sostenible (Olguin y Picon, 2023).

d) Evasión tributaria

Comprende prácticas ilícitas mediante las cuales los contribuyentes buscan disminuir el monto de impuestos que deberían pagar conforme a la ley. Estas acciones, contrarias a las normativas fiscales vigentes, pueden incluir la subestimación de ingresos, la omisión de activos o transacciones, el uso de paraísos fiscales, o la manipulación de registros contables. La evasión fiscal priva al Estado de los recursos necesarios para financiar servicios públicos y programas sociales, provocando

desigualdades y debilitando la capacidad gubernamental para cumplir con sus funciones (Olguin y Picon, 2023).

e) Conducta tributaria

Tordoya (2018) define la conducta tributaria como un conjunto de valores profundamente arraigados en las creencias individuales que se reflejan en las acciones relacionadas con el cumplimiento o la evasión de obligaciones fiscales. Esta conducta puede ser influenciada tanto por factores personales como sociales, y se manifiesta en la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus responsabilidades tributarias de forma voluntaria o a evitarlas deliberadamente.

2. Cumplimiento de obligaciones tributarias

De acuerdo con Baldeón et al. (2009) este compromiso se define como la obligación de individuos o entidades de cumplir de forma puntual, correcta y minuciosa con todas las disposiciones establecidas por las normativas fiscales vigentes. Este deber incluye la responsabilidad de efectuar los pagos de impuestos, presentar las declaraciones fiscales correspondientes y mantener registros contables precisos, todo ello dentro de los plazos estipulados por la autoridad tributaria competente.

Indicadores:

a) Declaración tributaria

Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, los cuales son aprobados mediante ordenanza municipal, la misma que establece los montos de las tasas que deban pagar los contribuyentes de la provincia de Pasco.

Se entiende como el procedimiento formal mediante el cual los contribuyentes comunican a la autoridad fiscal, como la SUNAT en Perú, la información relativa a sus ingresos, gastos y otros datos pertinentes para el cálculo y pago de impuestos. Este acto es crucial para el cumplimiento de las obligaciones fiscales estipuladas por la normativa vigente y permite a las autoridades validar la correcta aplicación de las regulaciones tributarias (SUNAT, 2024).

Además de su función primordial de cumplimiento, las declaraciones tributarias pueden utilizarse para corregir errores en la información previamente presentada o para incluir nuevos datos requeridos por la administración tributaria, garantizando así una gestión fiscal precisa y exhaustiva (Sánchez, 2021).

b) Obligaciones formales

Vergara (2006) afirma que las obligaciones formales están vinculadas a los procedimientos y condiciones administrativas que deben seguir los contribuyentes para cumplir con las leyes fiscales. Entre estas obligaciones se encuentran la presentación de documentos, la emisión de recibos y la conservación de registros contables. A diferencia de las obligaciones sustantivas, las formales se enfocan en aspectos procesales y documentales, detallando la información financiera y determinando los impuestos a favor del erario público.

Estas formalidades son esenciales para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las normas tributarias, facilitando así el control y la fiscalización por parte de las autoridades competentes (Flores y Ramos, 2016).

c) Obligaciones sustanciales

Se refieren a los elementos fundamentales de las leyes tributarias, implicando la responsabilidad de pagar impuestos sobre ingresos, ventas u otros eventos gravables según lo estipulado legalmente. Se enfocan en la esencia económica de las transacciones y en la determinación precisa de la base imponible y la tasa impositiva aplicable, asegurando la correcta implementación de las normativas fiscales (Flores y Ramos, 2016).

3. Proceso de recaudación

Es el conjunto de acciones y procedimientos mediante los cuales las municipalidades se encarga de capturar los tributos fijados por la normativa vigente. Este proceso abarca desde la determinación de las obligaciones fiscales hasta el cobro efectivo de los impuestos municipales, incluyendo la supervisión y resolución de conflictos que puedan surgir. Su propósito es garantizar que los contribuyentes del sector cumplan con sus responsabilidades fiscales de manera precisa y puntual, asegurando así los recursos necesarios para financiar el gasto público (Benavides, 2023).

Indicadores:

a) Determinación e Impugnación

De acuerdo con Benavides (2023) la determinación e impugnación abarca el proceso mediante el cual se calcula con precisión la cantidad de tributo que debe abonar un contribuyente, basándose en la evaluación de sus declaraciones y datos financieros. Además, incluye la gestión de impugnaciones, que permite a los contribuyentes cuestionar y apelar las decisiones de la administración tributaria municipal respecto a la cuantía de los impuestos exigidos.

b) Cobranza

Se refiere a las estrategias y acciones destinadas a asegurar el pago efectivo de los tributos una vez establecidos. Este proceso incluye el seguimiento de las deudas pendientes, la imposición de sanciones por incumplimiento y la ejecución de medidas legales para la recuperación de los pagos, si fuera necesario (Benavides, 2023).

La gestión de la cobranza del impuesto relacionado a arbitrios municipales es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria.

4. Contingencias tributarias

Hacen referencia a circunstancias o sucesos que pueden provocar dudas o peligros en relación con el cumplimiento de los deberes fiscales y el pago de impuestos municipales. Estas discrepancias pueden originarse por múltiples motivos, como interpretaciones opuestas de las leyes fiscales, disputas sobre el cálculo de los impuestos a pagar, reclamos y otros elementos afines. (Salvador, 2023).

Indicadores:

a) Reparos tributarios

Se refieren a los ajustes que los contribuyentes realizan anualmente en sus declaraciones fiscales para corregir discrepancias entre la información reportada y la realidad de sus operaciones. Estos ajustes pueden ser tanto permanentes como temporales, y se originan cuando la administración fiscal municipal identifica diferencias entre las

deducciones y adiciones declaradas y las normas establecidas (Código tributario, 2007).

Por otra parte, Rodríguez (2017) señala que estos ajustes son observaciones que corrigen el resultado contable del contribuyente para calcular correctamente la renta imponible o la pérdida fiscal del ejercicio. En términos prácticos, los reparos buscan alinear las declaraciones fiscales municipales con la realidad económica del contribuyente, corrigiendo errores o inconsistencias que puedan afectar el cálculo de los impuestos a pagar (Alayo, 2019).

b) Riesgos tributarios

Se definen como la posibilidad de enfrentar pagos adicionales debido a errores en la aplicación de las leyes fiscales. Rodríguez et al. (2014) explicaron que estos riesgos pueden surgir de la complejidad del sistema tributario municipal, los frecuentes cambios normativos, interpretaciones incorrectas de las leyes o una planificación fiscal deficiente. Además, Alayo (2019) resalta que gestionar estos riesgos es crucial para asegurar que los impuestos de arbitrios municipales que pagan los contribuyentes reflejen con precisión la situación económica de cada contribuyente, evitar comprometer la evasión tributaria municipal y prevenir responsabilidades administrativas o penales que puedan surgir por incumplimientos fiscales.

2.3. Definición de términos básicos

- **Arbitrios Municipales:** Son contribuciones que los ciudadanos pagan por servicios públicos brindados por las municipalidades, ajustándose a factores como el uso del inmueble y su ubicación (Municipalidad la Molina, 2017).

- **Conciencia tributaria:** Se refiere al compromiso voluntario de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones fiscales, reconociendo su importancia para el bienestar social (Olguin y Picon, 2023).
- **Conocimiento tributario:** Es la comprensión de los ciudadanos sobre sus derechos y deberes fiscales, esencial para garantizar el cumplimiento tributario (Altamirano e Iberico, 2018)
- **Criterios de cálculo:** Son los parámetros usados para definir cuánto debe pagar cada contribuyente en función del tamaño, ubicación y tipo de inmueble (Municipalidad Distrital de El Alto, 2022).
- **Cultura tributaria:** Se refiere a las convicciones y conductas que una comunidad comparte en cuanto al pago de impuestos y el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias (Vargas et al., 2021).
- **Determinación de tarifa:** Consiste en calcular el monto que debe pagar cada contribuyente por servicios municipales, basándose en criterios como el tipo de inmueble y su uso (Municipalidad Distrital de El Alto, 2022).
- **Divulgación tributaria:** Consiste en difundir información sobre los tributos a través de medios accesibles como redes sociales, folletos y charlas para asegurar que los contribuyentes estén informados (Barturen y Segura, 2024).
- **Educación tributaria:** Consiste en educar a la población acerca de sus responsabilidades tributarias y la relevancia de cumplirlas para promover la mentalidad de contribuir con los impuestos (Barturen y Segura, 2024).
- **Evasión tributaria:** Son prácticas ilegales mediante las cuales los contribuyentes intentan reducir su pago de impuestos, como subestimar ingresos u omitir activos (Olguin y Picon, 2023).

- **Fiscalización tributaria:** Es el proceso de supervisión que lleva a cabo la administración fiscal para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes (Benavides, 2023).
- **Identificación de contribuyentes:** Implica registrar y verificar a las personas o empresas que están obligadas a pagar tributos municipales, recolectando datos como nombre y actividad económica (Barturen y Segura, 2024).
- **Impuestos arbitrales:** Son tasas establecidas por las municipalidades para financiar servicios específicos como la limpieza, áreas verdes y seguridad ciudadana (Barrera, 2016).
- **Recaudación tributaria:** Es el proceso mediante el cual los gobiernos locales recolecta tributos para financiar servicios públicos, asegurando el bienestar de la población (Huaraca, 2019).
- **Seguimiento a contribuyentes:** Es la vigilancia continua de las actividades fiscales de los contribuyentes, incluyendo auditorías y revisiones periódicas (Barturen y Segura, 2024).
- **Tributos municipales:** Son impuestos que financian servicios como la recolección de basura, limpieza de vías y seguridad, entre otros, en las áreas de competencia de una municipalidad (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2021).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general.

Hg. La falta de pago de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

2.4.2. Hipótesis específicas.

H1. La fiscalización a los contribuyentes incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

H2. La determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

H3. La promoción de campañas de orientación al contribuyente incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

2.5. Identificación de variables

En este estudio se establecen dos variables principales:

- ***V. I. 1*: Arbitrios municipales**

  Variables específicas

  - Fiscalización a los contribuyentes
  - Determinación de cálculo de tarifa de los arbitrios
  - Promoción de campañas de orientación al contribuyente

- ***V.D. 2:* Recaudación tributaria**

  Variables específicas

  - Cultura tributaria
  - Cumplimiento de obligaciones tributarias
  - Proceso de recaudación
  - Contingencias tributarias

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Rango de evaluación
Variable independiente: Arbitrios municipales	La variable se desglosará en 3 dimensiones para su medición: Se empleará un cuestionario para recabar la información.	Fiscalización a los contribuyentes	Identificación de los contribuyentes; seguimiento a los contribuyentes	1-4	Ordinal	Escala ordinal de Likert con 5 opciones de respuesta, donde: 5="Totalmente de acuerdo"; 4="De acuerdo"; 3= "Indiferente"; 2= "En desacuerdo"; 1= "Totalmente en desacuerdo".
		Determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios	Los criterios; la tarifa.	5-8		
		Promoción de campañas de orientación al contribuyente.	Educación tributaria; divulgación.	9-12		
Variable dependiente: Recaudación tributaria	La variable se desglosará en 4 dimensiones para su medición: Se empleará un cuestionario para recabar la información.	Cultura tributaria	Conocimiento tributario; deberes tributarios; conciencia tributaria; evasión tributaria; conducta tributaria	1-5		
		Cumplimiento de obligaciones tributarias	Declaración tributaria; obligaciones formales y obligaciones sustanciales	6-8		
		Proceso de recaudación	Determinación e Impugnación; cobranza	9-12		
		Contingencias tributarias	Reparos tributarios; riesgos tributarios.	13-16		

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

La investigación fue aplicada. Según Hadi et al. (2023) tal tipo de investigación se orienta a la resolución de problemas específicos y necesidades concretas de la sociedad, la industria o la administración pública. Su meta es traducir los descubrimientos en mejoras tangibles para procesos, productos o políticas. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, tal como describen Ugalde y Balbastre (2022), este enfoque se basa en la recolección metódica de datos cuantitativos a través de herramientas estandarizadas, como encuestas y cuestionarios, con el fin de evaluar variables y explorar las relaciones entre ellas de manera objetiva y comprobable.

3.2. Nivel de Investigación

El nivel es el relacional, según **Supo, (2023),** Este enfoque abarca estudios que exploran la conexión entre variables, sin importar su tipo. No busca probar la causa y el efecto, sino simplemente identificar la existencia de una relación. Si se

descubre dicha relación, puede servir como base para formular una hipótesis sobre la causalidad. (p.4)

3.3. Métodos de la investigación

Se empleó el método hipotético-deductivo es un enfoque científico que consiste en formular hipótesis o suposiciones sobre un fenómeno, deducir predicciones específicas a partir de estas hipótesis, y luego recolectar y analizar datos para comprobar si las predicciones se cumplen. Si los datos apoyan las predicciones, la hipótesis gana apoyo; si no, se refuta o se ajusta. Este método permite validar teorías de manera sistemática y basada en evidencia, garantizando que las explicaciones científicas sean rigurosas y adaptativas. (Hernández y Mendoza, 2018).

3.4. Diseño de investigación

Corresponde al diseño correlacional, según **Sanchez & Reyes, (2021),** " llamada también relacional, se orienta la determinación del grado de relación existente entre 2 o más variables de interés en una misma muestra de sujetos huelga grado de relación existente entre 2 fenómenos pues vientos observados" (p.87).

El esquema es el siguiente:

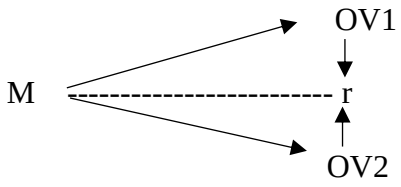

Donde:

M: Muestra en la que se realiza el estudio

OV1: Observaciones de la variable 1: Arbitrios municipales

OV2: Observaciones de la variable 2: Recaudación tributaria

r: Relación de las variables de estudio

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

Se define como el conjunto de casos que poseen características comunes o condiciones específicas pertinentes al estudio, con la finalidad de generalizar los hallazgos a un universo más amplio (Hernández y Mendoza, 2018). En esta investigación, se consideró una población de 52 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Pasco, distribuido de la siguiente manera:

Tabla 2
Distribución de la población

N°	Áreas	N° de colaboradores
1	Órgano de control	
	. Control institucional	3
2	Órgano de asesoramiento	
	. Asesoría jurídica	3
	. Planificación y presupuesto	2
	. Gerencia de presupuesto	2
	. Planificación y racionalización	2
	. Programación e inversiones	2
	. Informática y sistemas	2
3	Órganos de apoyo	
	. Procuraduría pública municipal	2
	. Administración y finanzas	2
	. Tesorería	2
	. Contabilidad	2
4	Órgano de Línea	
	. Desarrollo económico	5
	. Comercialización	12
	. Administración tributaria	2
	. Administración y recaudación	4
	. Fiscalización	4
	. Ejecución coactiva	2
Total		52

3.5.2. Muestra

Se entiende como una fracción representativa de la población general, seleccionada para una exploración detallada del fenómeno investigado (Hernández et al., 2014). La muestra fue por selección directa a los 52 trabajadores de la

Municipalidad Provincial de Pasco quienes permitieron un análisis representativo y exhaustivo de las variables bajo estudio, según las áreas comprometidas en el tema de investigación.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnica.

La técnica empleada fue la encuesta, un procedimiento orientado a reunir información acerca de percepciones, conductas, características o actitudes de un conjunto de personas. Se basa en la formulación y aplicación de un conjunto de preguntas estructuradas a una muestra representativa, permitiendo así obtener datos cuantitativos susceptibles de análisis posterior (Ñaupas et al., 2018).

3.6.2. Instrumento.

El cuestionario sirvió como el instrumento principal, diseñado para recoger datos mediante preguntas organizadas de manera estructurada, asegurando siempre la validez y confiabilidad de la información recopilada (Ñaupas et al., 2018).

Se contó con un cuestionario para cada variable, distribuidos de la siguiente manera: ***Variable 1.*** Falta de pago de los arbitrios municipales. Dimensión 1. Fiscalización a los contribuyentes. *Indicadores:* Identificación de los contribuyentes; seguimiento a los contribuyentes. Dimensión 2. Determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios. *Indicadores:* Los criterios; la tarifa. Dimensión 3. Promoción de campañas de orientación al contribuyente. *Indicadores:* Educación tributaria; divulgación. Se encuentra constituido por 14 ítems.

Por su parte la ***Variable 2.*** Recaudación tributaria. Dimensión 1. Cultura tributaria. *Indicadores:* Conocimiento tributario; deberes tributarios; conciencia tributaria; evasión tributaria; conducta tributaria. Dimensión 2. Cumplimiento de obligaciones tributarias. *Indicadores:* Declaración tributaria; obligaciones

formales y obligaciones sustanciales. Dimensión 3. Proceso de recaudación. *Indicadores:* Determinación e Impugnación; cobranza. Dimensión 4. Contingencias tributarias. *Indicadores:* Reparos tributarios; riesgos tributarios. Se encuentra constituido por 14 ítems.

El proceso de validación y confiabilidad del instrumento se desarrolló mediante la validación del constructo a partir de la evaluación de expertos, quienes revisarán la relevancia y coherencia de los ítems, realizando ajustes según sus sugerencias.

Posterior a ello, se llevó a cabo una prueba piloto para calcular la fiabilidad del cuestionario, utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach, lo que garantizó la consistencia interna de los ítems. Estos pasos asegurarán la validez y precisión del instrumento para su aplicación en el estudio.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

La selección del instrumento fue la escala de Likert la validación del instrumento se realizó a través de juicio de expertos y la confiabilidad del instrumento se desarrolló mediante una muestra piloto con el Alfa de Cronbach del programa del SPSS de los 28 elementos considerados en el cuestionario y los resultados se ve en la siguiente tabla:

Tabla 3

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,906	,908	28

Nota. El alfa de Cronbach se ejecutó con una muestra piloto.

La información estadística, nos muestra un Alfa de Cronbach de orden de 0.906 y 0.908 positivo muy alto cercano a uno, lo que nos quiere decir que nuestros instrumentos son homogéneos y son confiables.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se emplearon enfoques tanto descriptivos como inferenciales, se desarrolló un análisis descriptivo mediante la creación de tablas de frecuencias y la representación gráfica de las variables, lo que permitió una apreciación clara de cada una. En cuanto al análisis inferencial, se aplicó diversas pruebas estadísticas, las cuales incluyeron la verificación de la normalidad de los datos y, según los resultados, se optó por utilizar técnicas paramétricas o no paramétricas, como el coeficiente de correlación de Pearson y el índice Rho de Spearman.

3.9. Tratamiento estadístico

Para el tratamiento de los datos se utilizó el software SPSS, v 26. Se realizó un análisis descriptivo, que consistió en la presentación detallada de las frecuencias de las variables, en tablas y gráficos permitiendo una comprensión precisa de la distribución de los datos.

Dado que la muestra supera los 50 casos, se empleó la prueba de Kolmogorov-Smirnov para verificar la normalidad de la distribución. Posteriormente, se procedió con un análisis inferencial mediante la selección de pruebas estadísticas adecuadas, ya sean paramétricas o no paramétricas, dependiendo de los resultados sobre la normalidad. Se aplicó un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% durante todo el proceso para corroborar o refutar las hipótesis formuladas.

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

El estudio se desarrolló conforme a los lineamientos estipulados en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, siguiendo además las normativas de la American Psychological Association (APA) en su séptima edición. La investigación veló por la integridad científica, asegurando la adecuada mención de los autores y la correcta citación de las ideas y aportes intelectuales. Asimismo, se preservó el anonimato y la confidencialidad de los datos recabados mediante los instrumentos empleados, garantizando un trato respetuoso hacia cada uno de los participantes y colaboradores implicados en el proceso investigativo.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Descripción del trabajo de campo

La fase de investigación de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a los 52 trabajadores de la municipalidad provincial de Pasco. Esta información recopilada nos permitió analizar y comparar los resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos a través de las encuestas fueron organizados, tabulados y procesados de manera sistemática utilizando los programas Excel y SPSS. En primer lugar, se llevaron a cabo estimaciones de estadísticas descriptivas e inferenciales. Se presentaron tablas de frecuencia y gráficos de barras, cada uno de los cuales fueron interpretados adecuadamente. Posteriormente, se plantearon hipótesis tanto a nivel general como específico, utilizando el test estadístico de correlación de Rho de Spearman para datos no paramétricos. Se presentaron tablas de correlación junto con sus respectivas interpretaciones.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

A continuación, se detallan los resultados del estudio

Tabla 4

¿Considera usted que la identificación de los contribuyentes es adecuada para garantizar el cobro de los arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
	En desacuerdo	8	15,4	15,4	21,2
	Indiferente	4	7,7	7,7	28,8
	De acuerdo	12	23,1	23,1	51,9
	Totalmente de acuerdo	25	48,1	48,1	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 1

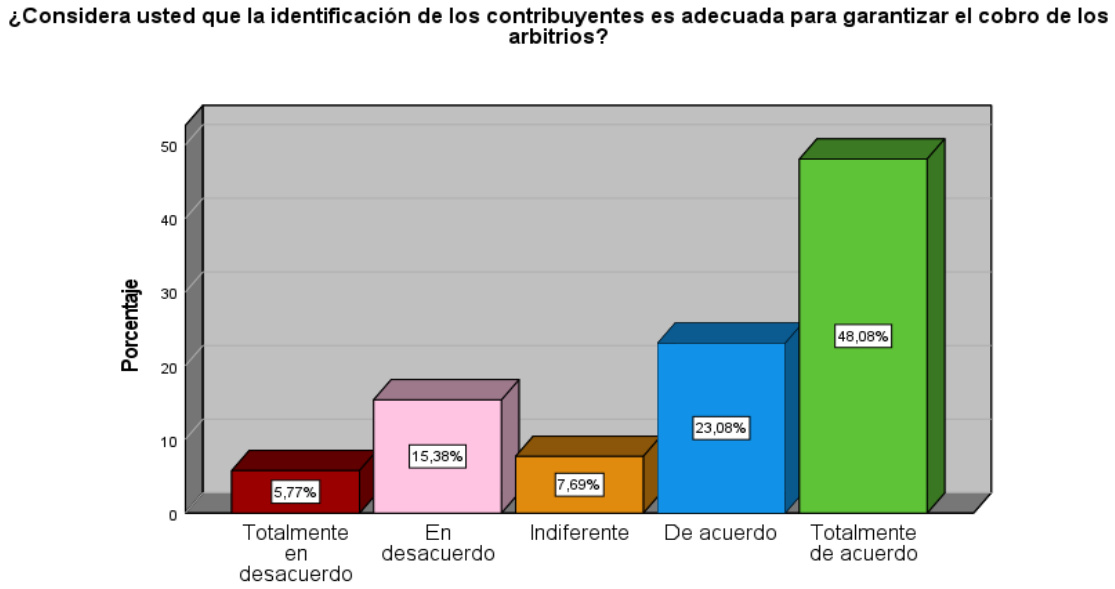

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 48.08% mencionan que están totalmente de acuerdo que la identificación de los contribuyentes es adecuada para garantizar el cobro de los arbitrios; por otro lado, mientras el 23.08% señalan de acuerdo; el 15.38% afirman en desacuerdo, el 7.69% indican estar en indiferente y el 5.77% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 5

¿Cree usted que el municipio cuenta con un sistema eficaz para identificar a los contribuyentes de manera oportuna?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
	En desacuerdo	4	7,7	7,7	13,5
	Indiferente	1	1,9	1,9	15,4
	De acuerdo	14	26,9	26,9	42,3
	Totalmente de acuerdo	30	57,7	57,7	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 2

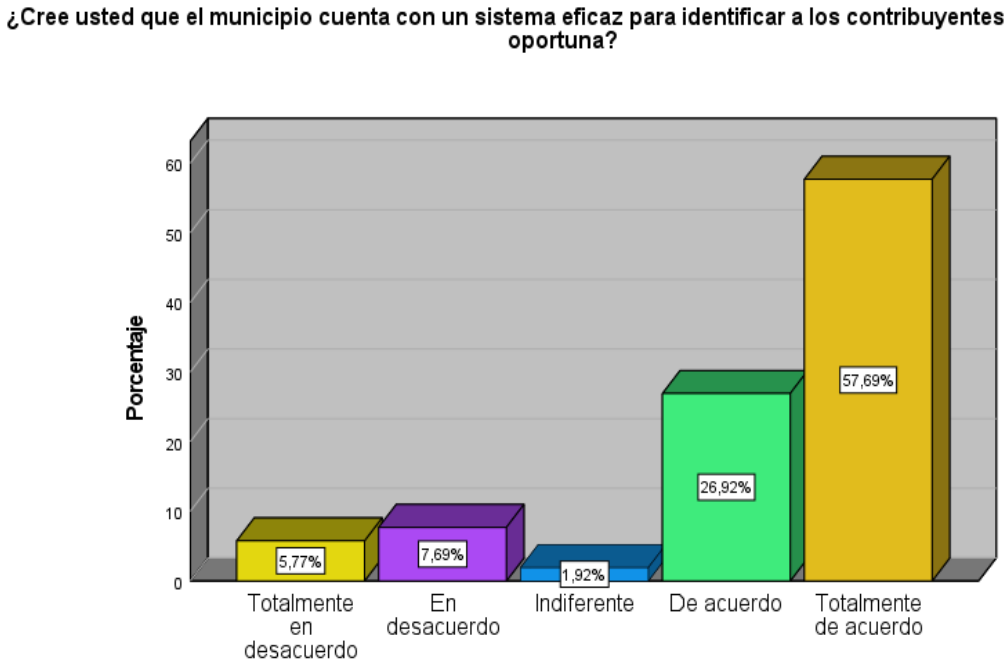

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 57.69% mencionan que están totalmente de acuerdo que el municipio cuenta con un sistema eficaz para identificar a los contribuyentes de manera oportuna; por otro lado, mientras el 26.92% señalan de acuerdo, el 7.69% afirman estar en desacuerdo, el 5.77% indican totalmente en desacuerdo y el 1.92% mencionan estar indiferente con relación a la pregunta.

Tabla 6

¿Está usted de acuerdo, que la fiscalización permite actualizar la base de datos en la identificación de los contribuyentes obligados a pagar los arbitrios municipales, genere un incremento en recaudación del municipio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
	En desacuerdo	4	7,7	7,7	13,5
	Indiferente	5	9,6	9,6	23,1
	De acuerdo	10	19,2	19,2	42,3
	Totalmente de acuerdo	30	57,7	57,7	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 3

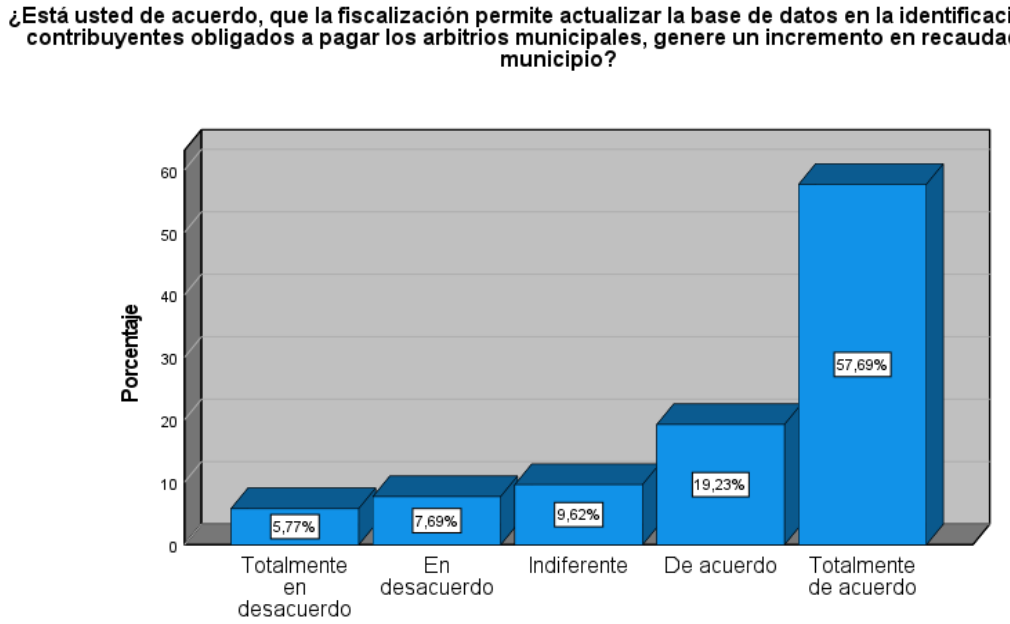

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 57.69% mencionan que están totalmente de acuerdo que la fiscalización permite actualizar la base de datos en la identificación de los contribuyentes obligados a pagar los arbitrios municipales, genere un incremento en recaudación del municipio; por otro lado, mientras el 19.23% señalan de acuerdo, el 9.62% afirman estar indiferente, el 7.69% indican estar en desacuerdo y el 5.77% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 7

¿Cree usted que la municipalidad realiza un seguimiento adecuado a los contribuyentes que no cumplen con el pago de los arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	7,7	7,7	7,7
	En desacuerdo	5	9,6	9,6	17,3
	Indiferente	6	11,5	11,5	28,8
	De acuerdo	9	17,3	17,3	46,2
	Totalmente de acuerdo	28	53,8	53,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 4

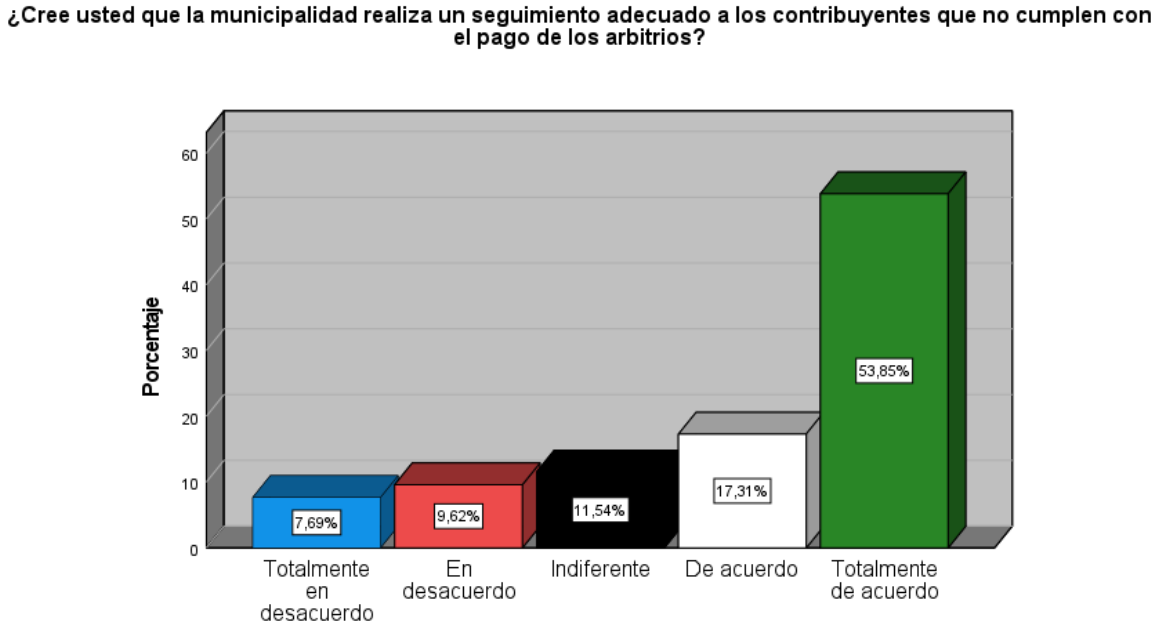

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 53.85% mencionan que están totalmente de acuerdo que la municipalidad realiza un seguimiento adecuado a los contribuyentes que no cumplen con el pago de los arbitrios; por otro lado, mientras el 17.31% señalan de acuerdo, el 11.54% afirman estar indiferente, el 9.62% indican en desacuerdo y el 7.69% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 8

¿Considera usted importante que se deben hacer un seguimiento a los contribuyentes morosos para obligarlos al pago de los arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
	En desacuerdo	6	11,5	11,5	17,3
	Indiferente	4	7,7	7,7	25,0
	De acuerdo	11	21,2	21,2	46,2
	Totalmente de acuerdo	28	53,8	53,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 5

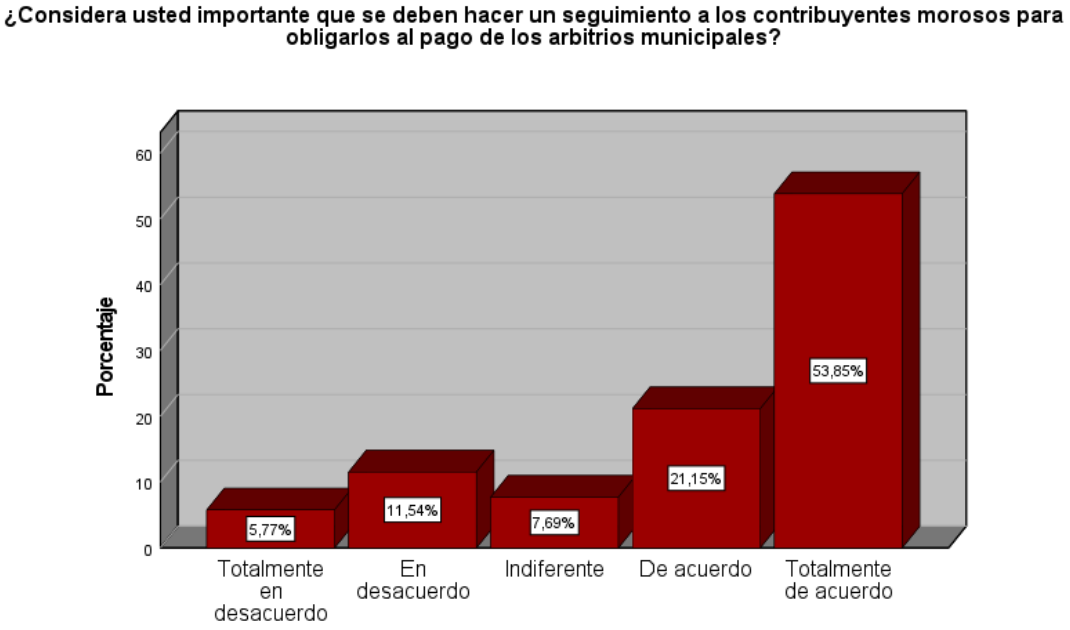

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 53.85% mencionan que están totalmente de acuerdo que es importante que se deben hacer un seguimiento a los contribuyentes morosos para obligarlos al pago de los arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 21.15% señalan de acuerdo, el 11.54% afirman en desacuerdo, el 7.69% indican estar indiferente y el 5.77% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 9

¿Considera usted que los criterios utilizados para el cálculo de los arbitrios son justos y razonables?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
	En desacuerdo	5	9,6	9,6	15,4
	Indiferente	4	7,7	7,7	23,1
	De acuerdo	13	25,0	25,0	48,1
	Totalmente de acuerdo	27	51,9	51,9	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 6

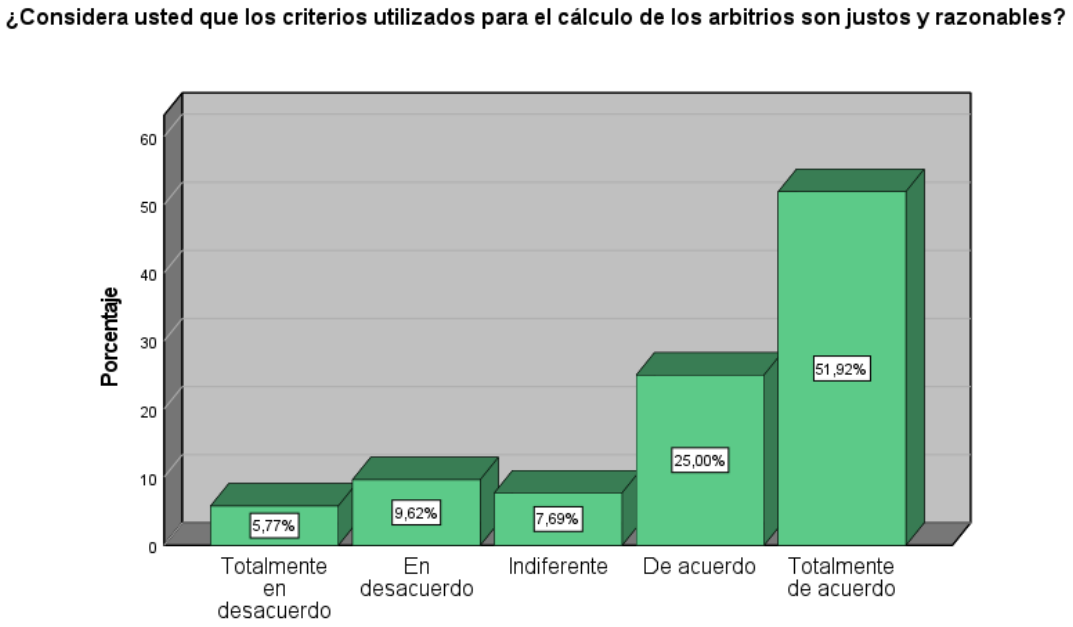

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 51.92% mencionan que están totalmente de acuerdo que los criterios utilizados para el cálculo de los arbitrios son justos y razonables; por otro lado, mientras el 25.00% señalan de acuerdo, el 9.62% afirman en desacuerdo, el 7.69% indican estar indiferente y el 5.77% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 10

¿Usted, ha observado que la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad, ha verificado que vienen notificando de manera correcta a los contribuyentes las deudas pendientes de pago, en las formas y condiciones establecidas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	13,5	13,5	13,5
	En desacuerdo	6	11,5	11,5	25,0
	Indiferente	10	19,2	19,2	44,2
	De acuerdo	13	25,0	25,0	69,2
	Totalmente de acuerdo	16	30,8	30,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 7

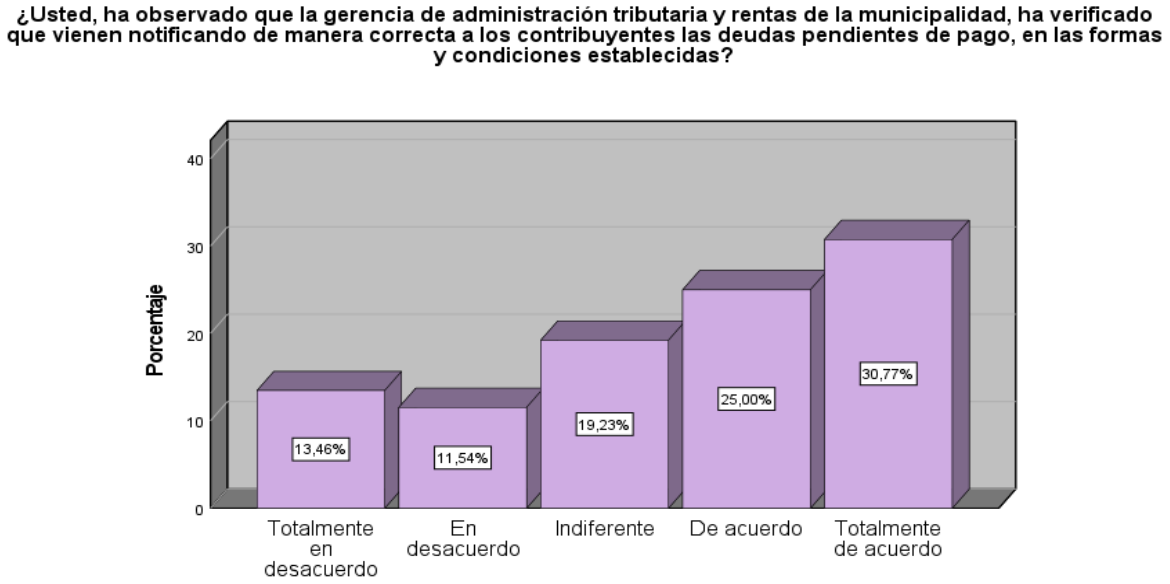

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 30.77% mencionan que están totalmente de acuerdo que la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad, vienen notificando de manera correcta a los contribuyentes las deudas pendientes de pago, en las formas y condiciones establecidas; por otro lado, mientras el 25.00% señalan de acuerdo, el 19.23% afirman estar indiferente, el 13.46% indican totalmente en desacuerdo y el 11.54% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 11

¿Cree usted que las tarifas establecidas para el pago de arbitrios son proporcionales a los servicios que recibe?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	13,5	13,5	13,5
	En desacuerdo	3	5,8	5,8	19,2
	Indiferente	11	21,2	21,2	40,4
	De acuerdo	13	25,0	25,0	65,4
	Totalmente de acuerdo	18	34,6	34,6	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 8

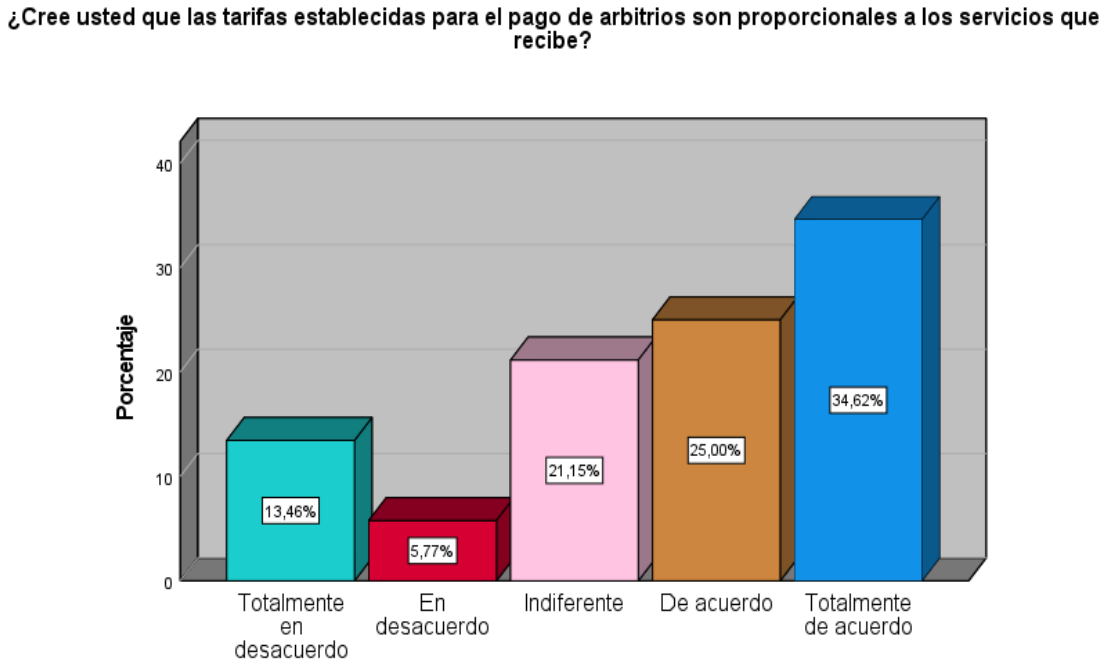

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 34.62% mencionan que están totalmente de acuerdo que las tarifas establecidas para el pago de arbitrios son proporcionales a los servicios que recibe; por otro lado, mientras el 25.00% señalan de acuerdo, el 21.15% afirman estar indiferente, el 13.46% indican totalmente en desacuerdo y el 5.77% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 12

¿Considera usted que el ajuste de tarifas de los arbitrios se realiza de manera clara y transparente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	11,5	11,5	11,5
	En desacuerdo	5	9,6	9,6	21,2
	Indiferente	9	17,3	17,3	38,5
	De acuerdo	14	26,9	26,9	65,4
	Totalmente de acuerdo	18	34,6	34,6	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 9

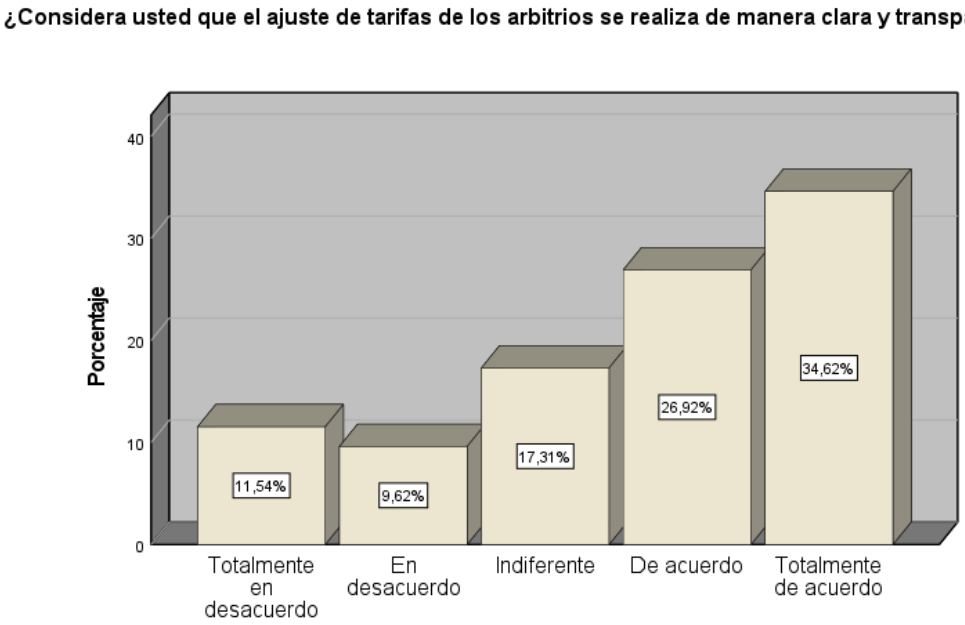

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 34.62% mencionan que están totalmente de acuerdo que el ajuste de tarifas de los arbitrios se realiza de manera clara y transparente; por otro lado, mientras el 26.92% señalan de acuerdo, el 17.31% afirman estar indiferente, el 11.54% indican totalmente en desacuerdo y el 9.62% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 13

¿Cree usted que el municipio promueve adecuadamente la educación tributaria para concienciar a los contribuyentes sobre la importancia del pago de arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	15,4	15,4	15,4
	En desacuerdo	4	7,7	7,7	23,1
	Indiferente	11	21,2	21,2	44,2
	De acuerdo	6	11,5	11,5	55,8
	Totalmente de acuerdo	23	44,2	44,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 10

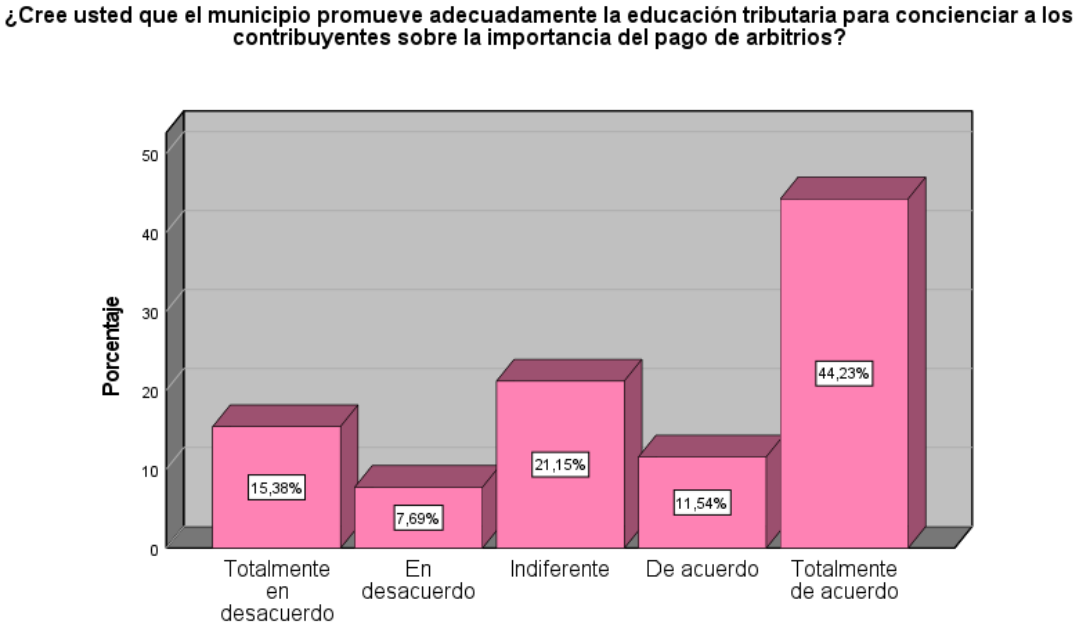

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 44.23% mencionan que están totalmente de acuerdo que el municipio promueve adecuadamente la educación tributaria para concienciar a los contribuyentes sobre la importancia del pago de arbitrios; por otro lado, mientras el 21.15% señalan estar indiferente, el 11.54% afirman estar de acuerdo, el 15.38% indican totalmente en desacuerdo y el 7.69% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 14

¿Considera usted que las campañas de educación tributaria han logrado disminuir la falta de pago de arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
	En desacuerdo	6	11,5	11,5	15,4
	Indiferente	4	7,7	7,7	23,1
	De acuerdo	8	15,4	15,4	38,5
	Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 11

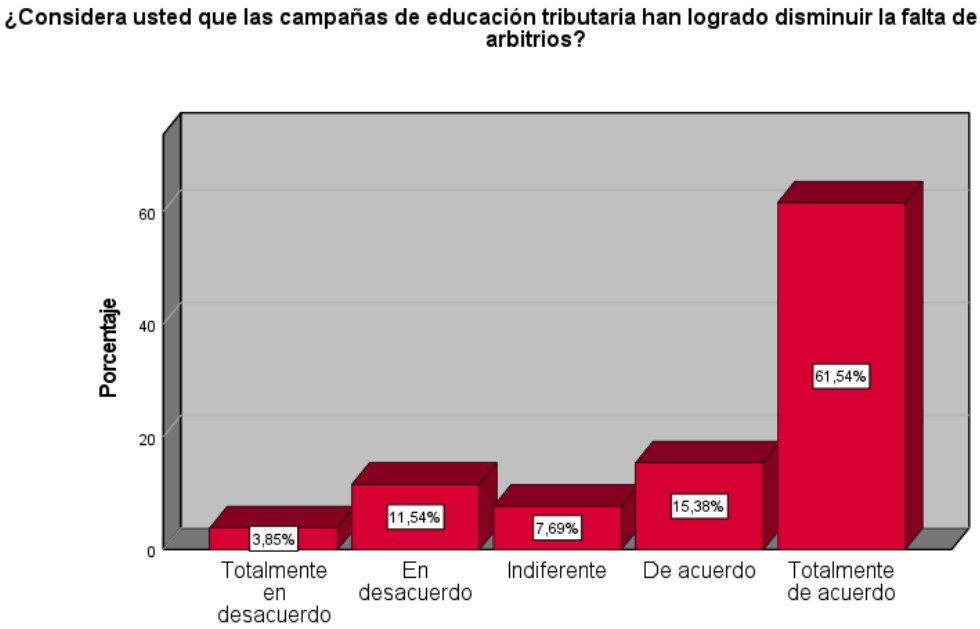

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 61.54% mencionan que están totalmente de acuerdo que las campañas de educación tributaria han logrado disminuir la falta de pago de arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 15.38% señalan de acuerdo, el 11.54% afirman estar en desacuerdo, el 7.69% indican indiferente y el 3.85% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 15

¿Está usted de acuerdo, que el desinterés que tiene la población para cumplir con sus obligaciones son efecto de la escasa cultura tributaria que ofrece la municipalidad provincial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	7,7	7,7	7,7
	En desacuerdo	5	9,6	9,6	17,3
	Indiferente	6	11,5	11,5	28,8
	De acuerdo	13	25,0	25,0	53,8
	Totalmente de acuerdo	24	46,2	46,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 12

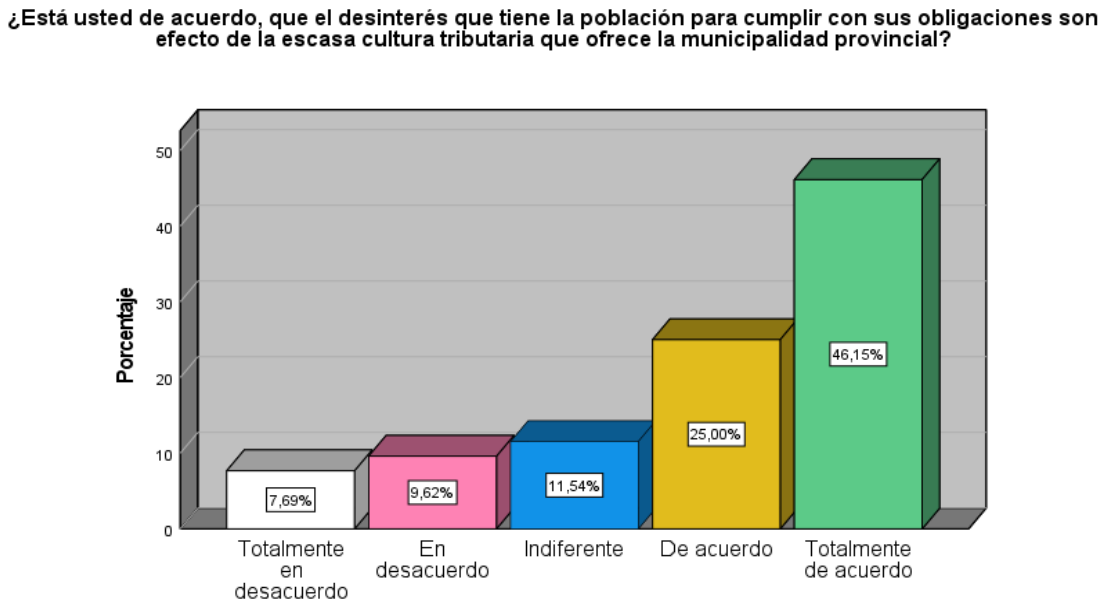

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 46.15% mencionan que están totalmente de acuerdo que el desinterés que tiene la población para cumplir con sus obligaciones son efecto de la escasa cultura tributaria que ofrece la municipalidad provincial; por otro lado, mientras el 25.00% señalan de acuerdo, el 11.54% afirman indiferente, el 9.62% indican estar en desacuerdo y el 7.69% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 16

¿Cree usted que las campañas de divulgación sobre el pago de arbitrios son suficientes y efectivas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
	En desacuerdo	5	9,6	9,6	13,5
	Indiferente	6	11,5	11,5	25,0
	De acuerdo	15	28,8	28,8	53,8
	Totalmente de acuerdo	24	46,2	46,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 13

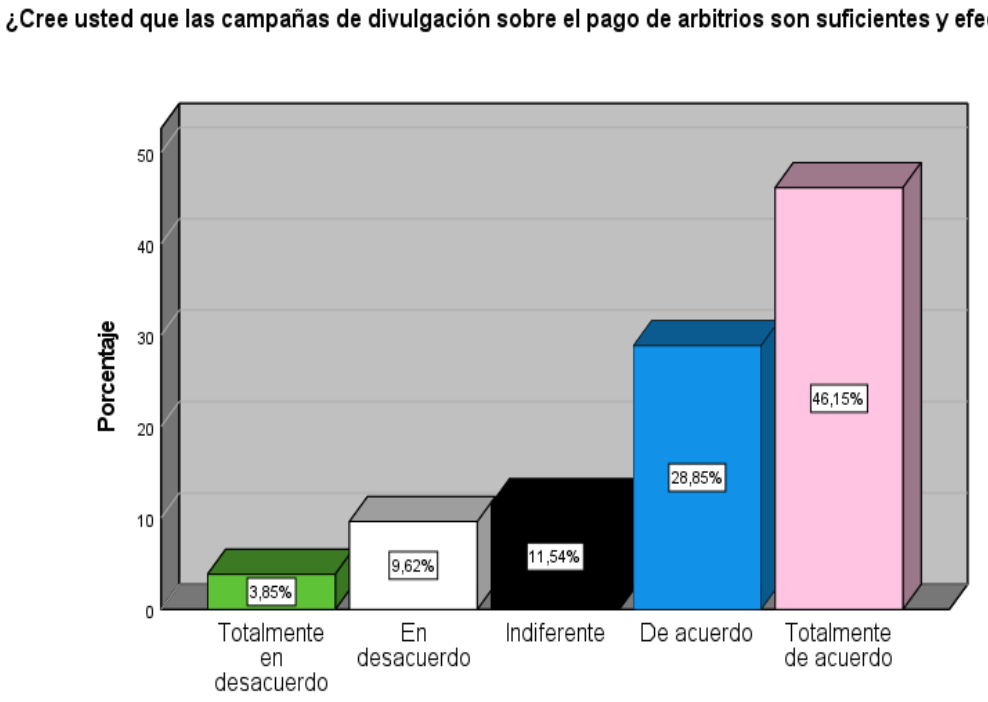

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 46.15% mencionan que están totalmente de acuerdo que las campañas de divulgación sobre el pago de arbitrios son suficientes y efectivas; por otro lado, mientras el 28.85% señalan de acuerdo, el 11.54% afirman indiferente, el 9.62% indican estar en desacuerdo y el 3.85% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 17

¿Considera usted que la información proporcionada en las campañas de orientación al contribuyente es clara y útil para cumplir con el pago de arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
	En desacuerdo	4	7,7	7,7	11,5
	Indiferente	7	13,5	13,5	25,0
	De acuerdo	11	21,2	21,2	46,2
	Totalmente de acuerdo	28	53,8	53,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 14

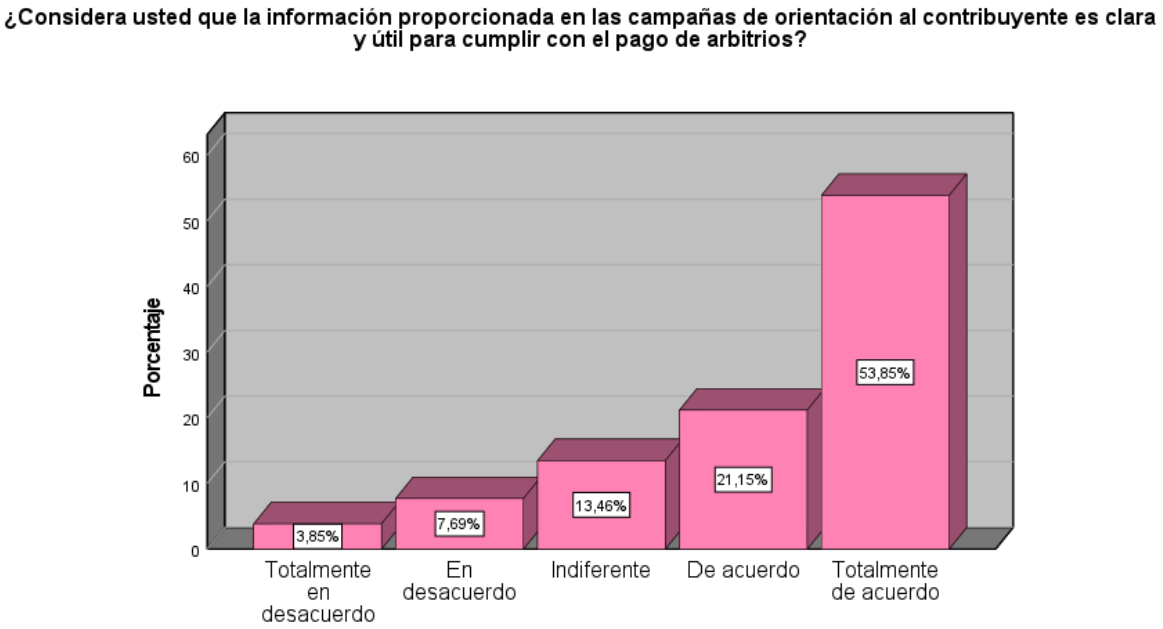

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 53.85% mencionan que están totalmente de acuerdo que la información proporcionada en las campañas de orientación al contribuyente es clara y útil para cumplir con el pago de arbitrios; por otro lado, mientras el 21.15% señalan de acuerdo, el 13.46% afirman indiferente, el 7.69% indican estar en desacuerdo y el 3.85% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 18

¿Cree usted que los contribuyentes conocen adecuadamente las normas sobre la recaudación de impuestos municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	9,6	9,6	9,6
	En desacuerdo	3	5,8	5,8	15,4
	Indiferente	9	17,3	17,3	32,7
	De acuerdo	6	11,5	11,5	44,2
	Totalmente de acuerdo	29	55,8	55,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 15

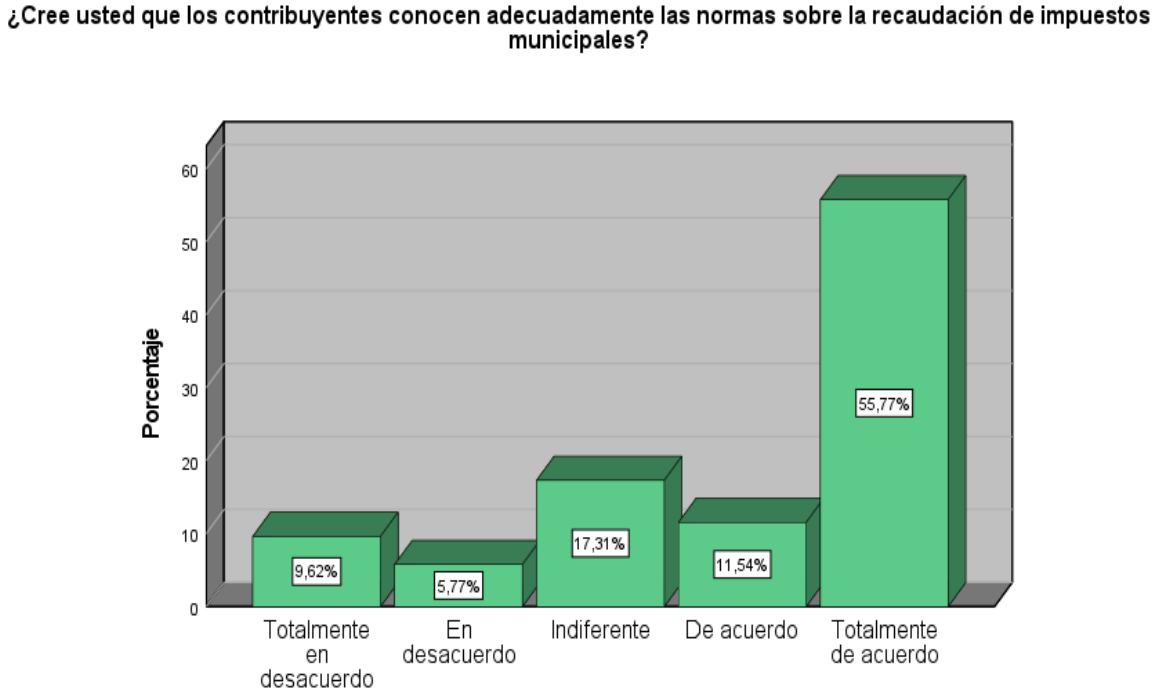

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 55.77% mencionan que están totalmente de acuerdo que los contribuyentes conocen adecuadamente las normas sobre la recaudación de impuestos municipales; por otro lado, mientras el 17.31% señalan estar indiferente, el 11.54% afirman de acuerdo, el 9.62% indican estar totalmente en desacuerdo y el 5.77% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 19

¿Considera usted que los contribuyentes tienen claridad sobre sus deberes tributarios en cuanto al pago de arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
	En desacuerdo	3	5,8	5,8	9,6
	Indiferente	5	9,6	9,6	19,2
	De acuerdo	10	19,2	19,2	38,5
	Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 16

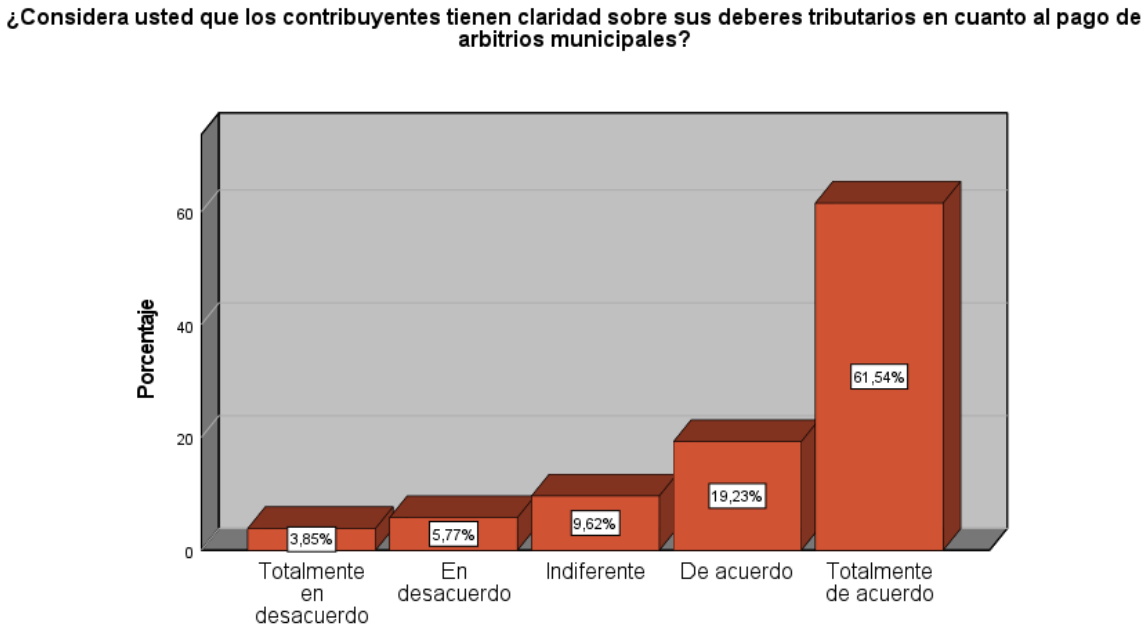

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 61.54% mencionan que están totalmente de acuerdo que los contribuyentes tienen claridad sobre sus deberes tributarios en cuanto al pago de arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 19.23% señalan de acuerdo, el 9.62% afirman estar indiferente, el 5.77% indican estar en desacuerdo y el 3.85% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 20

¿Cree usted que la falta de conciencia tributaria influye en el incumplimiento del pago de arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
	En desacuerdo	2	3,8	3,8	5,8
	Indiferente	5	9,6	9,6	15,4
	De acuerdo	7	13,5	13,5	28,8
	Totalmente de acuerdo	37	71,2	71,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 17

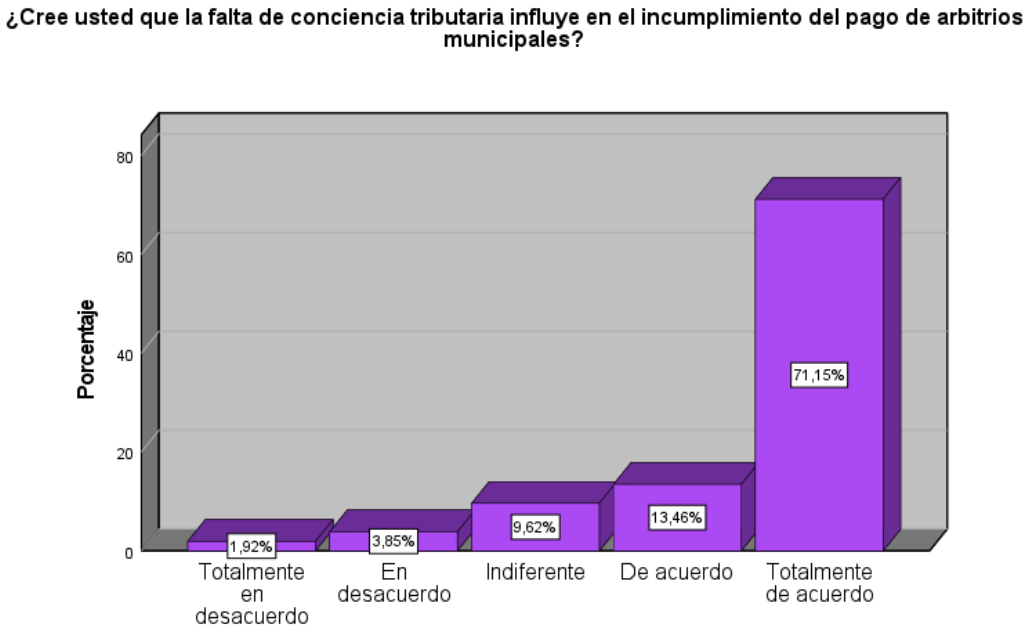

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 71.15% mencionan que están totalmente de acuerdo que la falta de conciencia tributaria influye en el incumplimiento del pago de arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 13.46% señalan de acuerdo, el 9.62% afirman estar indiferente, el 3.85% indican estar en desacuerdo y el 1.92% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 21

¿Considera usted que la evasión tributaria en el pago de arbitrios municipales es un problema recurrente en su provincia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
	En desacuerdo	3	5,8	5,8	9,6
	Indiferente	5	9,6	9,6	19,2
	De acuerdo	11	21,2	21,2	40,4
	Totalmente de acuerdo	31	59,6	59,6	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 18

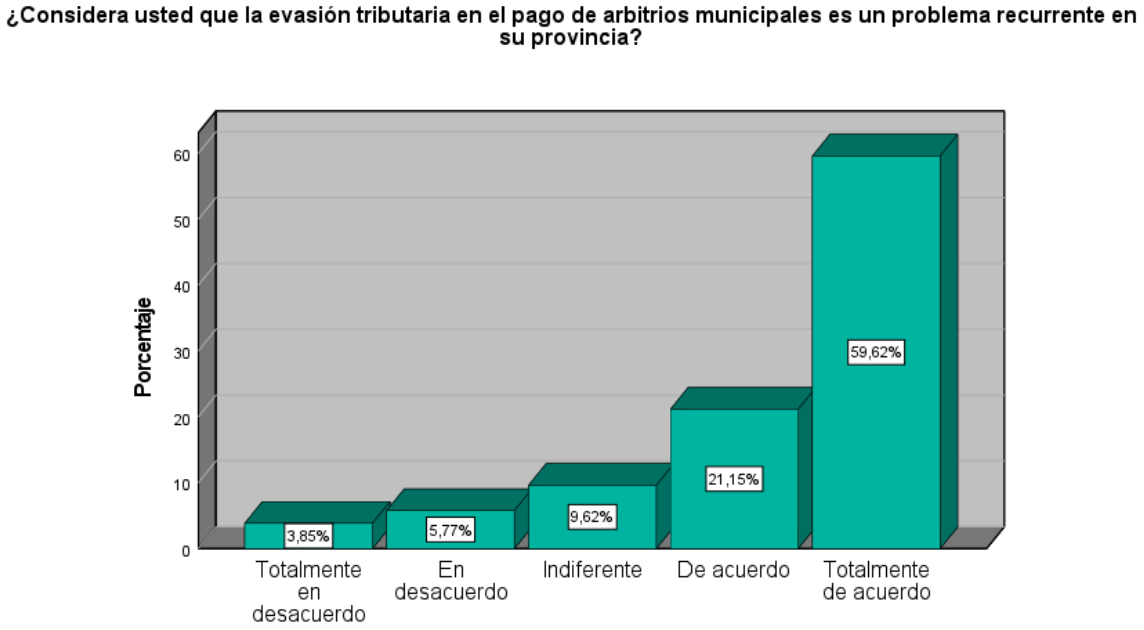

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 59.62% mencionan que están totalmente de acuerdo que la evasión tributaria en el pago de arbitrios municipales es un problema recurrente en su provincia; por otro lado, mientras el 21.15% señalan de acuerdo, el 9.62% afirman estar indiferente, el 5.77% indican estar en desacuerdo y el 3.85% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 22

¿Cree usted que la conducta de los contribuyentes hacia el pago de arbitrios municipales es importante para la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
	En desacuerdo	3	5,8	5,8	7,7
	Indiferente	6	11,5	11,5	19,2
	De acuerdo	7	13,5	13,5	32,7
	Totalmente de acuerdo	35	67,3	67,3	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 19

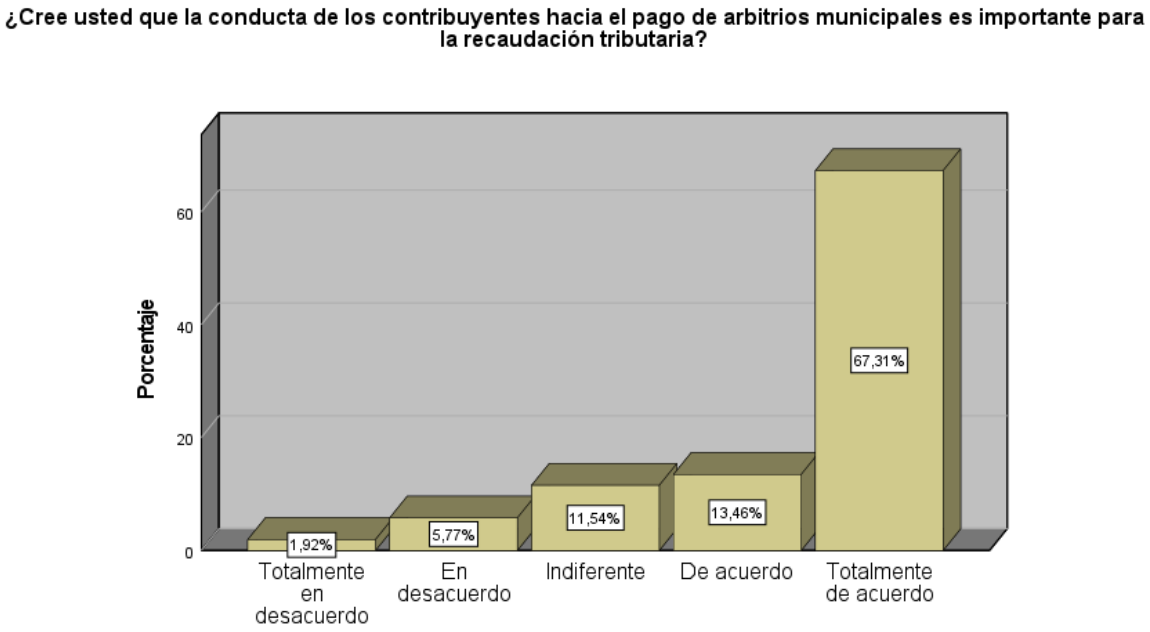

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 67.31% mencionan que están totalmente de acuerdo que la conducta de los contribuyentes hacia el pago de arbitrios municipales es importante para la recaudación tributaria; por otro lado, mientras el 13.46% señalan de acuerdo, el 11.54% afirman estar indiferente, el 5.77% indican estar en desacuerdo y el 1.92% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 23

Desde su punto de vista, ¿Considera que los embargos realizados por la gerencia de administración y rentas de la municipalidad garantizan el cumplimiento de pago de arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	7,7	7,7	7,7
	En desacuerdo	2	3,8	3,8	11,5
	Indiferente	5	9,6	9,6	21,2
	De acuerdo	9	17,3	17,3	38,5
	Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 20

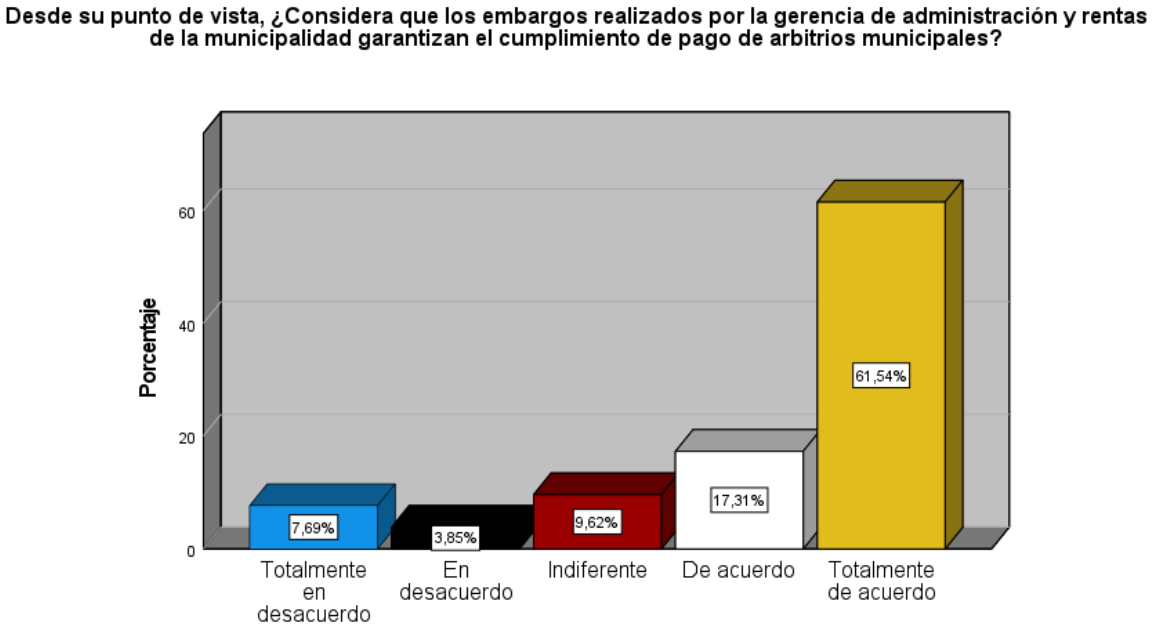

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 61.54% mencionan que están totalmente de acuerdo que los embargos realizados por la gerencia de administración y rentas de la municipalidad garantizan el cumplimiento de pago de arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 17.31% señalan de acuerdo, el 9.62% afirman estar indiferente, el 7.69% indican totalmente en desacuerdo y el 3.85% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta

Tabla 24

¿Cree usted que los contribuyentes cumplen adecuadamente con las obligaciones formales relacionadas con el pago de arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	11,5	11,5	11,5
	En desacuerdo	7	13,5	13,5	25,0
	Indiferente	15	28,8	28,8	53,8
	De acuerdo	10	19,2	19,2	73,1
	Totalmente de acuerdo	14	26,9	26,9	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 21

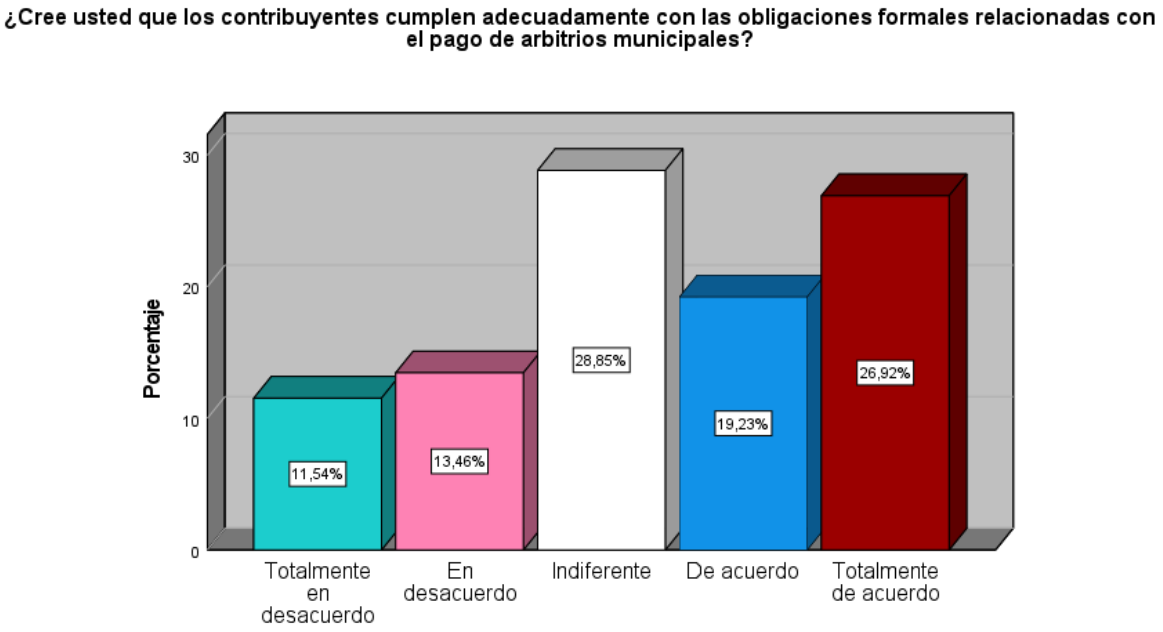

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 28.85% mencionan estar indiferente acerca de que los contribuyentes cumplen adecuadamente con las obligaciones formales relacionadas con el pago de arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 26.92% señalan totalmente de acuerdo, el 19.23% afirman de acuerdo, el 13.46% indican en desacuerdo y el 11.54% mencionan estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta

Tabla 25

¿Considera usted que los contribuyentes cumplen correctamente con las obligaciones sustanciales relacionadas con el pago de arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	7,7	7,7	7,7
	En desacuerdo	5	9,6	9,6	17,3
	Indiferente	7	13,5	13,5	30,8
	De acuerdo	14	26,9	26,9	57,7
	Totalmente de acuerdo	22	42,3	42,3	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 22

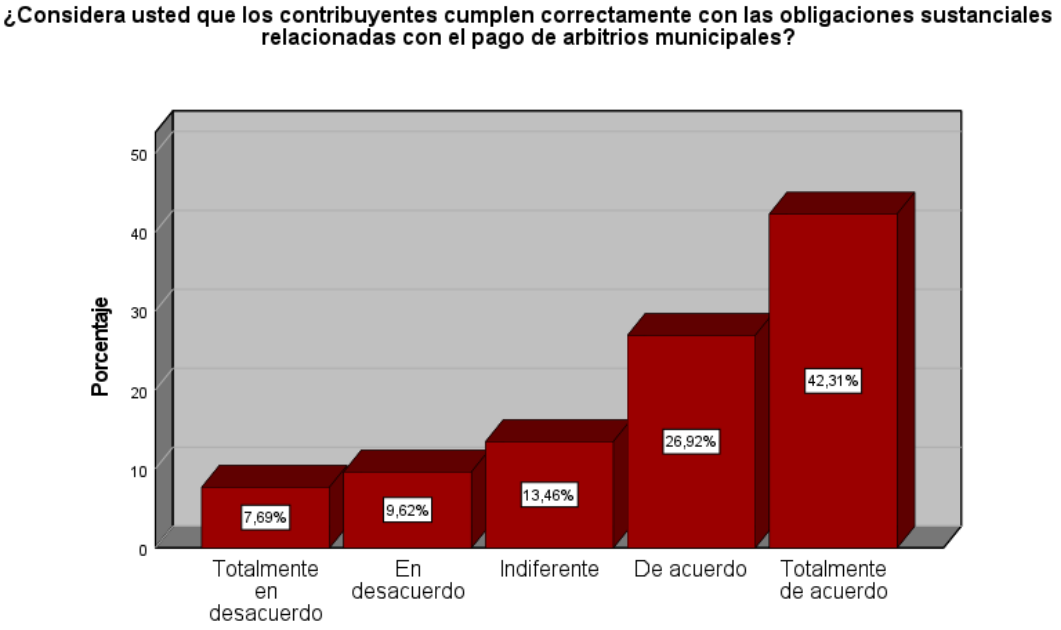

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 42.31% mencionan estar totalmente de acuerdo que los contribuyentes cumplen correctamente con las obligaciones sustanciales relacionadas con el pago de arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 26.92% señalan de acuerdo, el 13.46% afirman estar indiferente, el 9.62% indican en desacuerdo y el 7.69% mencionan estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta

Tabla 26

¿Considera usted que el municipio resuelve con eficiencia las impugnaciones presentadas por los contribuyentes sobre los arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	13,5	13,5	13,5
	En desacuerdo	2	3,8	3,8	17,3
	Indiferente	9	17,3	17,3	34,6
	De acuerdo	11	21,2	21,2	55,8
	Totalmente de acuerdo	23	44,2	44,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 23

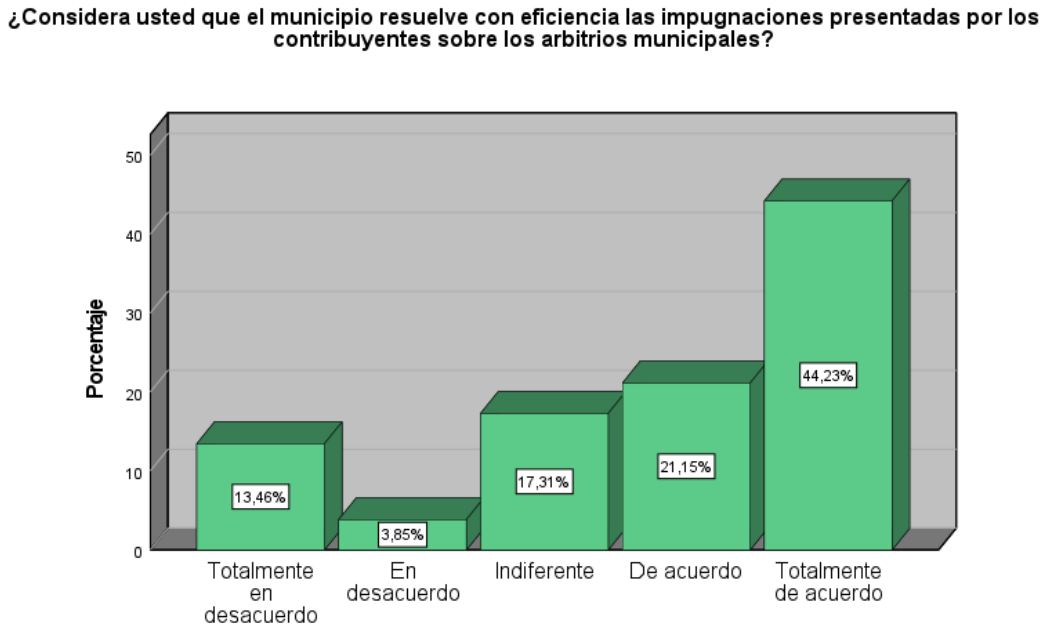

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 44.23% mencionan estar totalmente de acuerdo que el municipio resuelve con eficiencia las impugnaciones presentadas por los contribuyentes sobre los arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 21.15% señalan de acuerdo, el 17.31% afirman estar indiferente, el 13.46% indican estar totalmente en desacuerdo y el 3.85% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 27

¿Cree usted que el municipio realiza un proceso de cobranza efectivo para asegurar el pago de los arbitrios pendientes e incrementar la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	11,5	11,5	11,5
	En desacuerdo	2	3,8	3,8	15,4
	Indiferente	7	13,5	13,5	28,8
	De acuerdo	9	17,3	17,3	46,2
	Totalmente de acuerdo	28	53,8	53,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 24

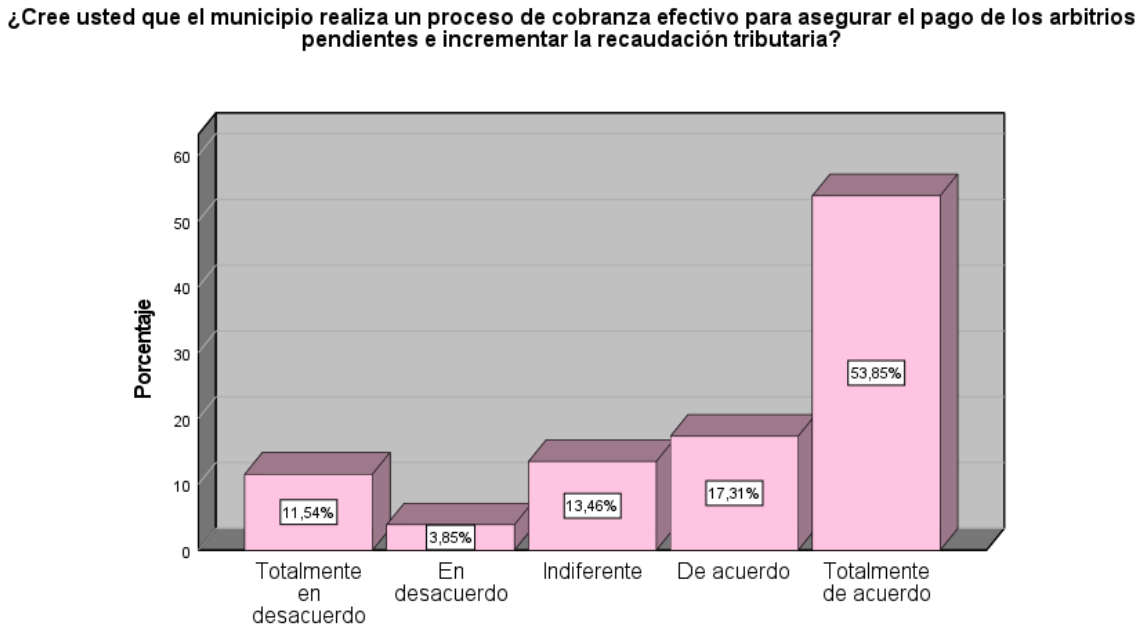

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 53.85% mencionan estar totalmente de acuerdo que el municipio realiza un proceso de cobranza efectivo para asegurar el pago de los arbitrios pendientes e incrementar la recaudación tributaria; por otro lado, mientras el 17.31% señalan de acuerdo, el 13.46% afirman estar indiferente, el 11.54% indican estar totalmente en desacuerdo y el 3.85% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 28

¿Considera usted que los plazos de cobranza establecidos por el municipio son razonables para los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
	En desacuerdo	3	5,8	5,8	9,6
	Indiferente	3	5,8	5,8	15,4
	De acuerdo	11	21,2	21,2	36,5
	Totalmente de acuerdo	33	63,5	63,5	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 25

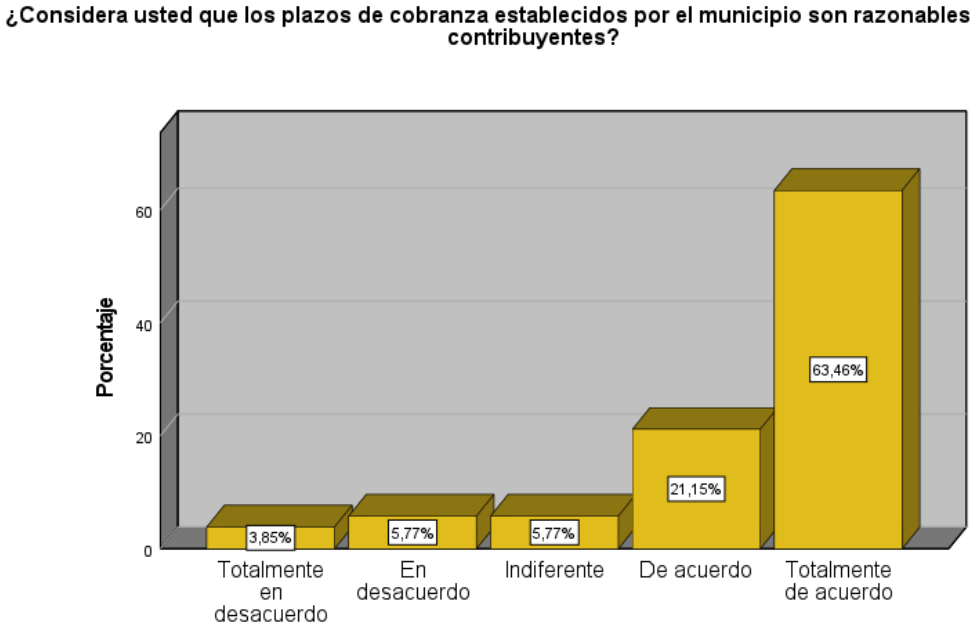

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 63.46% mencionan estar totalmente de acuerdo que los plazos de cobranza establecidos por el municipio son razonables para los contribuyentes; por otro lado, mientras el 21.15% señalan de acuerdo, el 5.77% afirman estar indiferente y en desacuerdo y el 3.85% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 29

¿Cree usted que los contribuyentes son notificados adecuadamente sobre los reparos tributarios en el pago de arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
	En desacuerdo	3	5,8	5,8	9,6
	Indiferente	7	13,5	13,5	23,1
	De acuerdo	11	21,2	21,2	44,2
	Totalmente de acuerdo	29	55,8	55,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 26

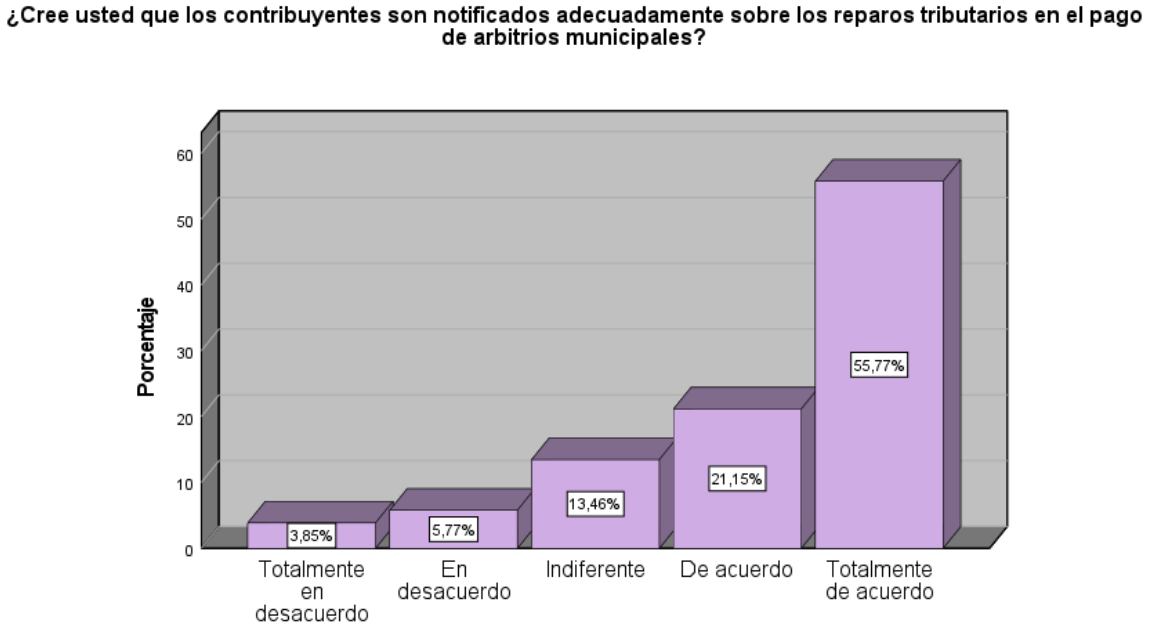

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 55.77% mencionan estar totalmente de acuerdo que los contribuyentes son notificados adecuadamente sobre los reparos tributarios en el pago de arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 21.15% señalan de acuerdo, el 13.46% afirman estar indiferente, el 5.77% indican en desacuerdo y el 3.85% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 30

¿Cree usted que los riesgos tributarios, como multas y sanciones, están claramente definidos para los contribuyentes que no cumplen con el pago de arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	7,7	7,7	7,7
	En desacuerdo	4	7,7	7,7	15,4
	Indiferente	2	3,8	3,8	19,2
	De acuerdo	12	23,1	23,1	42,3
	Totalmente de acuerdo	30	57,7	57,7	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 27

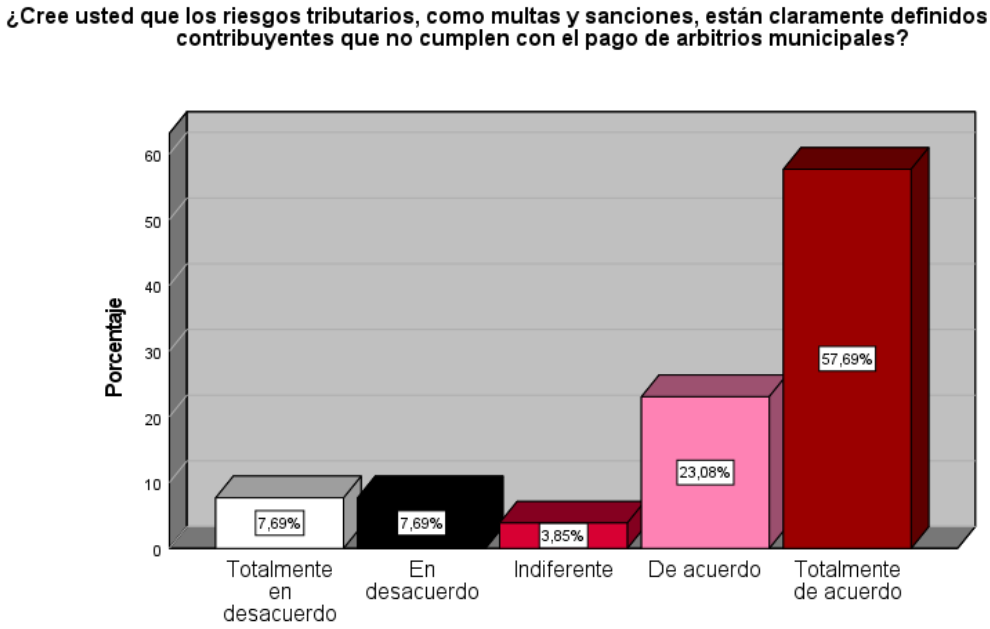

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 57.69% mencionan estar totalmente de acuerdo que los riesgos tributarios, como multas y sanciones, están claramente definidos para los contribuyentes que no cumplen con el pago de arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 23.08% señalan de acuerdo, el 3.85% afirman estar indiferente y el 7.69% mencionan estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 31

¿Considera usted que los contribuyentes están adecuadamente informados sobre los riesgos tributarios asociados con el incumplimiento del pago de arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	7,7	7,7	7,7
	En desacuerdo	1	1,9	1,9	9,6
	Indiferente	4	7,7	7,7	17,3
	De acuerdo	8	15,4	15,4	32,7
	Totalmente de acuerdo	35	67,3	67,3	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Gráfico 28

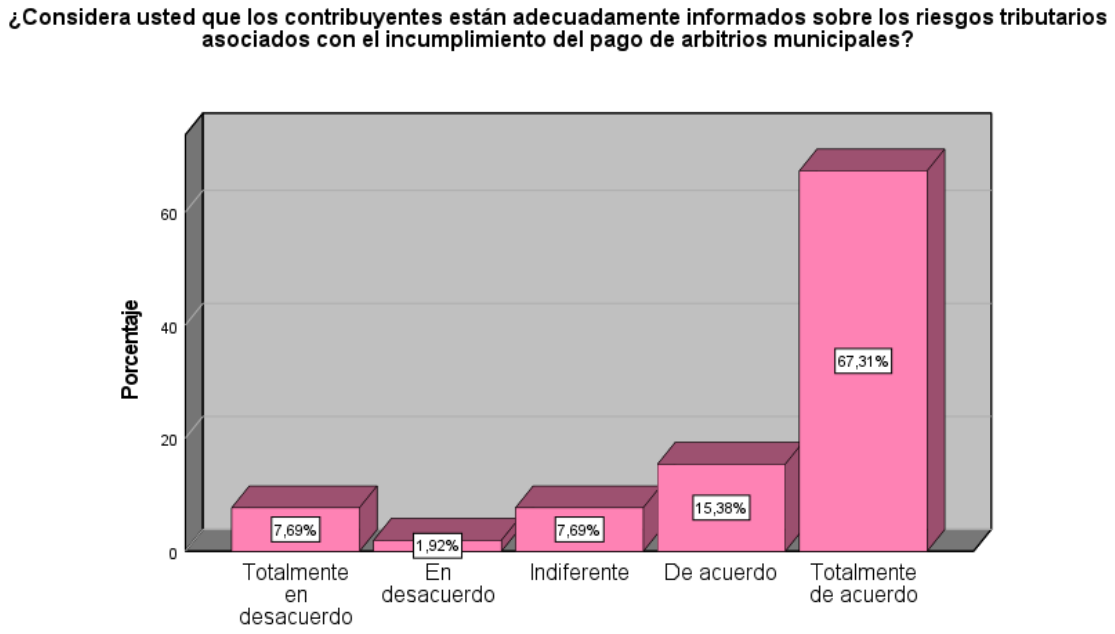

Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 52 encuestados, el 67.31% mencionan estar totalmente de acuerdo que los contribuyentes están adecuadamente informados sobre los riesgos tributarios asociados con el incumplimiento del pago de arbitrios municipales; por otro lado, mientras el 15.38% señalan de acuerdo, el 7.69% afirman estar indiferente y totalmente en desacuerdo y el 1.92% mencionan estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

4.3. Prueba de hipótesis

Prueba de Normalidad o Bondad de Ajuste

La prueba de normalidad nos permite verificar si el conjunto de datos de una muestra sigue o no una distribución normal, para ello seguiremos los siguientes pasos:

1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: La muestra sigue una distribución normal

Ha: La muestra no sigue una distribución normal

2. Nivel de significancia

Confianza 95%

Significancia (alfa) $\alpha = 5\%$

3. Prueba estadística a emplear

Kolmogorov-Smirnov[a]

Se aplica a muestras mayores a 50, ya que nuestra muestra es de 52 trabajadores de la municipalidad provincial de Pasco.

Tabla 32

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ARBITRIOS MUNICIPALES	,874	52	,002	,164	52	,003
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	,886	52	,003	,168	52	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

4. Criterio de decisión

Si p < 0.05 rechazamos la Ho y aceptamos la Ha

Si p >= 0.05 aceptamos la Ho y rechazamos la Ha

5. Decisión y conclusión

De acuerdo a los resultados como p = 0.002 para la variable arbitrios municipales y p = 0.003 para la variable recaudación tributaria, menor que 0.05 de significancia, entonces rechazamos la Ho y aceptamos la Ha, porque existe evidencia estadística que la muestra no se distribuye normalmente.

Es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, en este caso el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de Spearman para conocer la asociación y correlación lineal entre dos variables. Se usó la siguiente formula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$d_i = r\ x_i - r\ y_i$ es la diferencia entre los rangos x e y.

n = es el número de datos.

Reglas de Decisión para la interpretación de resultados del Rho de Spearman

Según **Sampiere & Mendoza, (2018),** Los coeficientes pueden variar de −1.00 a 1.00, donde:

−1.00 = correlación negativa perfecta. ("A mayor X, menor Y", de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica "a menor X, mayor Y".

−0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

−0.75 = Correlación negativa considerable.

−0.50 = Correlación negativa media.

−0.25 = Correlación negativa débil.

−0.10 = Correlación negativa muy débil.

0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.

0.10 = Correlación positiva muy débil.

0.25 = Correlación positiva débil.

0.50 = Correlación positiva media.

0.75 = Correlación positiva considerable.

0.90 = Correlación positiva muy fuerte.

1.00 = Correlación positiva perfecta ("A mayor X, mayor Y" o "a menor X, menor Y", de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye). Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (**Sampiere & Mendoza, 2018; p.346).**

Hipótesis General

La falta de pago de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

La falta de pago de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

b) Hipótesis nula (Ho)

La falta de pago de los arbitrios municipales no incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 33

Correlaciones: Falta de pago de los arbitrios municipales (Agrupada) y recaudación tributaria (Agrupada)

			FALTA DE PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES (Agrupada)	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearman	**FALTA DE PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES (Agrupada)**	Coeficiente de correlación	1,000	,891**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	52	52
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,891**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	52	52

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.891, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que la falta de pago de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Hipótesis Específica 1

La fiscalización a los contribuyentes incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

La fiscalización a los contribuyentes incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

b) Hipótesis nula (Ho)

La fiscalización a los contribuyentes no incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 34

Correlaciones: La fiscalización a los contribuyentes (Agrupada) y recaudación tributaria (Agrupada)

			LA FISCALIZACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES (Agrupada)	**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)**
Rho de Spearman	**LA FISCALIZACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES (Agrupada)**	Coeficiente de correlación	1,000	,805**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	52	52
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,805**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	52	52

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.805, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que la fiscalización a los contribuyentes incide significativamente con la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Hipótesis Específica 2

La determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

La determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

b) Hipótesis nula (Ho)

La determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales no incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 35

Correlaciones: La determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales (Agrupada) y la recaudación tributaria (Agrupada)

			LA DETERMINACIÓN DEL CÁLCULO DE TARIFA DE ARBITRIOS MUNICIPALES (Agrupada)	**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)**
Rho de Spearman	**LA DETERMINACIÓN DEL CÁLCULO DE TARIFA DE ARBITRIOS MUNICIPALES (Agrupada)**	Coeficiente de correlación	1,000	,911**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	52	52
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,911**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	52	52

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.911, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, la

determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Hipótesis Específica 3

La promoción de campañas de orientación al contribuyente incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

La promoción de campañas de orientación al contribuyente incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

b) Hipótesis nula (Ho)

La promoción de campañas de orientación al contribuyente no incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 36

Correlaciones: La promoción de campañas de orientación al contribuyente (Agrupada) y la recaudación tributaria (Agrupada)

			LA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE (Agrupada)	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearman	**LA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE (Agrupada)**	Coeficiente de correlación	1,000	,921**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,921**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.921, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, la promoción de campañas de orientación al contribuyente incide significativamente con la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

4.4. Discusión de resultados

De acuerdo a nuestros resultados mediante el test correlacional de Rho de Spearman se demostró que, como el coeficiente Rho de Spearman es 0.891, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, *entonces concluimos que la falta de pago de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.*

Estos resultados podemos contrastar con **Rituay y Baylon (2024)** en el estudio titulado *"La cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial y los arbitrios municipales en los gobiernos locales"* se propusieron examinar cómo la cultura tributaria afecta la recolección puntual de impuestos sobre bienes inmuebles y tasas municipales en las administraciones locales. Los resultados resaltan la relevancia de una administración efectiva en la obtención de dichos tributos como una parte fundamental de los fondos municipales. Se determina que una cultura fiscal robusta, junto con transparencia y sistemas de comunicación efectivos, resulta fundamental para incrementar la recaudación y fomentar el progreso económico a nivel local; Por su parte **Palmenia (2022)** en la investigación *"Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, Tacna 2021"* Se propuso analizar de qué manera la cultura fiscal impacta en la obtención de impuestos por parte de un municipio. Se realizó un estudio aplicado con un enfoque cuantitativo, utilizando un diseño no experimental y con un alcance explicativo, donde se encuestó a 373 personas que contribuyen. Según los resultados, el valor del Chi cuadrado obtenido superó al esperado, con una significancia de 0.000, evidenciando que la cultura tributaria influye de manera importante en la recaudación de impuestos. Se determina que un aumento en el conocimiento fiscal fomenta una mayor captación de ingresos. Para **Chávez (2022)** en su estudio titulado "*Impacto de los arbitrios municipales en la recaudación fiscal de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque, 2019-2020"* su objetivo principal fue analizar el impacto de los impuestos locales en la recaudación de impuestos en esta área. Se realizó un estudio básico de tipo transversal, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, caracterizado por su naturaleza descriptiva. Los hallazgos ratificaron que los

impuestos locales ejercen un impacto relevante en la obtención de ingresos fiscales, logrando así los propósitos del análisis y señalando la importancia de investigaciones adicionales para ahondar en estos descubrimientos. Según **López (2022)** en su investigación *"La administración tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de Moro, 2022"* Se propuso principalmente analizar la conexión entre la administración de impuestos y la obtención de tasas de una municipalidad. Se utilizó un método basado en números con un diseño de correlación no basado en experimentos. Un grupo de 47 empleados de oficina participaron en el estudio, donde se les administró un cuestionario para recopilar información. Según los datos obtenidos, el 89.4% de las personas calificaron la administración de impuestos como insatisfactoria, en contraste, el 95.7% opinó que la recolección de tasas es aceptable. Se determinó que hay una conexión moderadamente positiva (r=0.478) entre los dos factores, con una importancia del 1%, asimismo **Alata y Albitres (2020)** en la investigación *"Estrategia de recuperación de pagos para disminuir la morosidad en los arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de Bellavista – Callao 2019"* se propusieron desarrollar tácticas de recaudación y fomentar la conciencia fiscal entre los ciudadanos de un municipio local, ya que no estaban pagando los impuestos municipales debido a la percepción de recibir un servicio deficiente. Se empleó un enfoque descriptivo de tipo transversal, con un diseño no experimental y cuantitativo, realizando encuestas a 193 personas que contribuyen. Los resultados indicaron la necesidad de mejorar la comunicación entre el municipio y los vecinos mediante reuniones periódicas, promoviendo así una mayor responsabilidad tributaria. Se concluyó que una mayor cercanía entre ambas partes impulsaría el cumplimiento de las obligaciones municipales. Finalmente, **Rimachi (2021)** en su

investigación *"Factores relacionados con la morosidad y su impacto en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores - 2020"* con el objetivo de identificar los factores relacionados con la morosidad que afectan la recaudación de impuestos municipales. Se utilizó una metodología con diseño experimental de tipo correlacional causal, de naturaleza básica y de corte transversal. La muestra incluyó 382 contribuyentes morosos. La correlación moderada y directa obtenida (0.536) refleja que estos factores juegan un rol importante en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, y su comprensión es clave para mejorar las estrategias de recaudación. Se concluye que los factores económicos, sociales y culturales tienen una influencia significativa en la morosidad, afectando directamente la eficiencia en la recaudación tributaria de la municipalidad.

En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar los resultados, confirmamos que, la falta de pago de los arbitrios municipales afecta negativamente la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Pasco, en la cual conlleva a una prestación de servicios deficiente, ya que, la ausencia de pagos y el acatamiento de los deberes tributarios y considerando los recursos limitados de la municipalidad provincial de Pasco, se vera afectado el cuidado y preservación de las calles y carreteras en la provincia, lo que incidirá negativamente en la calidad del servicio para los pobladores.

La municipalidad provincial de Pasco debe garantizar la recaudación tributaria mediante un seguimiento continuo a sus contribuyentes, esta medida permitirá a la municipalidad asegurar que la población cumpla con sus obligaciones de manera voluntaria; asimismo, la fiscalización a los contribuyentes por parte de la municipalidad provincial de Pasco, posibilitará la obtención de una base de datos

actualizado en donde podemos ubicar a cada contribuyente y exigir los pagos de arbitrios municipales y de esta manera mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad de estudio, de la misma manera, la fiscalización es una herramienta eficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales, que realiza la municipalidad provincia de Pasco, debe considerar lo dictaminado en el artículo 68° literal a) de la Ley de Tributación Municipal que especifican los criterios que se deben establecer para el cálculo de los arbitrios como; tipo de propiedad, tamaño de la propiedad, catastro y cuál es el uso de la casa habitación, del mismo modo, deben acatar el porcentaje de cambio del Índice de Precios al Consumidor fijado por el INEI, por último la municipalidad provincial de Pasco debe promover campañas de orientación al contribuyente la cual fortalecerá y concientizará a la población con respecto al cumplimiento de pago de sus arbitrios municipales.

CONCLUSIONES

1. Según el objetivo general y la prueba de hipótesis general se encontró con el test estadístico de Rho de Spearman un coeficiente de correlación de 0.891, en donde afirmamos que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que la falta de pago de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.
2. De acuerdo al objetivo específico 1 y mediante la prueba de hipótesis específico 1, se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.805, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que la fiscalización a los contribuyentes incide significativamente con la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.
3. De acuerdo al objetivo específico 2 y mediante la prueba de hipótesis específico 2, se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.911, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, la determinación del cálculo de tarifa de los arbitrios municipales incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

4. De acuerdo al objetivo específico 3 y mediante la prueba de hipótesis específico 3, se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.921, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, la promoción de campañas de orientación al contribuyente incide significativamente con la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023.

RECOMENDACIONES

Basado en las conclusiones expuestas, a continuación, se describen algunas recomendaciones:

1. Se recomienda a la municipalidad provincial de Pasco, identificar las razones y causas de la falta de pagos de los contribuyentes por conceptos de arbitrios municipales, con el propósito de fijar mecanismos tales como: otorgar amnistías fiscales, fraccionar deudas, condonar multas de años anteriores, cancelar intereses, entre otros, estas acciones motivaran al contribuyente en cumplir con sus obligaciones de pagos y por ende se optimizará la recaudación tributaria.
2. Se recomienda a la municipalidad provincial de Pasco, realizar una fiscalización a todos los predios de la provincia de Pasco, con la finalidad de identificar a todos los contribuyentes obligados al pago de esta obligación y de esta manera incrementar la recaudación tributaria.
3. Se recomienda a la municipalidad provincial de Pasco, que la determinación del calculo de tarifa de los arbitrios municipales debe ser en concordancia a la Ley de Tributación Municipal, pues cuando se considera un monto fijo de pago para todos los contribuyentes sin considerar el tipo de propiedad, tamaño, ubicación, catastro y uso del bien es injusto porque las características de cada propiedad son diferentes.
4. Se recomienda a la municipalidad provincial de Pasco, fomentar la educación y promoción de campañas de orientación al contribuyente para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. La realización de campañas de información, talleres educativos sobre la importancia de pagar los arbitrios municipales de manera oportuna lo que puede ayudar a reducir la evasión y mejorar la recaudación tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alata, C., & Albitres, C. (2020). *Estrategia .de cobranza para reducir el índice de morosidad de arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de Bellavista – Callao 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52526/Alata_FCA-Albitres_GCE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alayo, T. (2019). *La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la reducción de contingencias tributarias en una empresa ferretera* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Perú]. https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/811/Alayo%20Cahuana%2c%20Thalia%20Isabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Altamirano, Y., & Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. https://repositorio.upeu.edu.pe/items/88e303a5-f121-4215-8d9f-f5cb4334027c

Alva, M., & Ramos, G. (2020). *Manual Tributario 2020*. Instituto Pacifico S.A.C.

Arias, L. (2018). *El Perú hacia la OCDE* (1ra. Ed). Editorial Grupo de Justicia Fiscal – Oxfam.

Armas, M. E., Rafael, U., Chacín, B., Maracaibo -Venezuela, U., & Colmenares, M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, ISSN-e 1856-9331, Año 4, Nº. 6, 2009, págs. 141-160*, *4*(6), 141-160. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210&info=resumen&idioma=SPA

Baldeón, N., Roque, C., & Garayar, E. (2009). *Código Tributario Comentado*. Editorial El Búho E.I.R.L.

Barrera, S. (2016). *Manuales para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial*. Gráfica Educativa.

Barría, C. (2019). *Los países de América Latina donde se pagan más y menos impuestos*. BBC. https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413

Barturen, K., & Segura, T. (2024). *El incumplimiento del pago de los arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, año 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14439

Benavides, J. (2023). *Impacto de la informalidad empresarial en la recaudación de impuestos del Mercado Modelo - Bagua Grande, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3351/Josseli%20Clarita%20Benavides%20Fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bornman, M., & Ramutumbu, P. (2019). *A conceptual framework of tax knowledge*. *Meditari Accountancy Research*, *27*(6), 823-839. https://doi.org/10.1108/MEDAR-09-2018-0379

Cachique, J., & Rodríguez, F. (2021). *La Recaudación Tributaria y la Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, periodo 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto]. https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3949/1/CONTABILIDAD%20-%20Juan%20Gabriel%20Cachique%20Sangama%20%26%20Fabiola%20Silvith%20Rodr%C3%ADguez%20Ram%C3%ADrez.pdf

Cantú, N. (2016). *Determinantes en la recaudación del impuesto predial*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Cárdenas, G. (2021). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales*. In Crescendo, *11*(2), 241. https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07

Carranza, W. (2019). *La gestión tributaria y su relación con el contribuyente de la municipalidad provincial de San Ignacio - 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5570/Carranza%20Quintos%20Wilder.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castillo, S., & Castillo, P. (2016). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa*. *Rev. Ciencias de la educacion, 2*, 146-162. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802926.pdf

Chávez, J., Bonilla, A., Monterroso, N., & Romero, R. (2023). *Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta*. *Revista Venezolana de Gerencia*, *28*(103), 1052-1067. https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9

Chavez, K. (2022). *Arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque, periodos 2019- 2020* [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10555/chavez_akm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chonillo, M., & Salazar, G. (2023). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, 2021*. *593*

Digital Publisher CEIT, *8*(6), 595-611. https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2145

Código tributario. (2007). *Decreto supremo nº 135-99-ef*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf

Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf

De La Cruz, E., Gonzales, E., Sevilla, M., & Calvanapón, F. (2022). *La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, *6*(3), 3530-3551. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2482

Flores, A., & Ramos, J. (2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016*. Revista Accounting power for business, *1*(2), 59-69.

Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, C., & Gonzáles, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=918606

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6taed ed.). McGRAW-HILL. https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación.

http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292

Huaraca, P. (2019). *La fiscalización electrónica y su efecto en la recaudación tributaria de rentas de cuarta categoría en el distrito de Ayacucho, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/10481/CULTURA_TRIBUTARIA_FISCALIZACION_HUARACA_CARDENAS_PEDRO_RICHARD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, R. (2022). *La gestión tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad distrital de Moro, 2022* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100944/L%c3%b3pez_YRJ-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Martínez, G. (2019). *En mes y medio, Tijuana recauda 50% de meta 2019 en predial*. El economista. https://www.eleconomista.com.mx/

Municipalidad Distrital de El Alto. (2022). *Determinación de tasas de arbitrios municipales para el ejercicio fiscal 2022 – limpieza pública (barrido de calles y recolección de residuos Sólidos), parques y jardines y serenazgo*. Gobierno de Perú. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2800509/INFORME%20T%C3%89CNICO%20DEL%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20DE%20LOS%20ARBITRIOS%202022.pdf.pdf

Municipalidad la Molina. (2017). *Arbitrios municipales*. Municipalidad la Molina. https://portal.munimolina.gob.pe/descargas/pdf/rentas/arbitrios_municipales.pdf

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U.

https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFToVraY4Un4XaMo3_cnnNBuqP

OCDE. (2020). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2020*. OECD. https://doi.org/10.1787/68739b9b-en-es

Olguin, M., & Picon, Y. (2023). *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. Rev. Lidera*, 31-36. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/

Palmenia, A. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102635/Alave_TPR%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pinedo, R. (2017). *La bancarización y su efecto en la recaudación fiscal en el Perú periodo 2011-2015* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32235/pinedo_cr.pdf?sequence=1

Quispe, J., Mamani, A., Bedoya, I., Ortíz, S., Quilca, Y., Alegre, M., & Marca, O. (2021). *Incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el financiamiento del presupuesto institucional: una aplicación para el caso de la municipalidad provincial de Puno-Perú, 2009-2020*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, *5*(5), 10281-10300. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1070

Rimachi, A. (2021). *Factores asociados a la morosidad y su incidencia en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores - 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1441

Rituay, R., & Baylon, E. (2024). *La cultura tributaria en la recepción del impuesto predial y arbitrios municipales en los gobiernos locales*. *REVISTA INVECO*, *5*(2), 1-10. https://revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/3353

Rodríguez, E. (2017). *Reparos tributarios y su influencia en la rentabilidad, periodo 2016* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. https://core.ac.uk/download/pdf/84497038.pdf

Rodríguez, J., Rojí, L., Rojí, S., & Sánchez, M. (2014). *Auditoría de impuestos y riesgo fiscal*. Revista contable, *25*, 63-71. https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d399a3c2999520684462be2

Salvador, I. (2023). *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en la empresa Argebra ingenieros S.A.C., Lima, - 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/35440

Sánchez, J. (2021, septiembre 1). *Declaración tributaria*. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/declaracion-tributaria.html

Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2021, agosto 3). *Información de impuesto predial y arbitrios*. SAT. https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion

Servicio de Impuestos Internos. (2024, agosto 22). *Taxpayer identification numbers (TIN)*. IRS. https://www.irs.gov/individuals/international-taxpayers/taxpayer-identification-numbers-tin

SPDA. (2018). *Minam: Morosidad y falta de pago de arbitrios impide una buena gestión de residuos sólidos*. Actualidad Ambiental. https://www.actualidadambiental.pe/minam-morosidad-y-falta-de-pago-de-arbitrios-impide-una-buena-gestion-de-residuos-solidos/

SUNAT. (2024, marzo 24). *Declaración y Pago de impuestos a Sunat - Personas Naturales*. Gobierno de Perú. https://www.gob.pe/1141-declaracion-y-pago-de-impuestos-a-sunat-personas-naturales-declarar-y-pagar-rentas-de-segunda-categoria

Tordoya, H. (2018). *La conducta tributaria y la evasión de impuestos en MYPES del régimen especial de renta del distrito de JESUS María* [Tesis de pre grado, Universidad Nacional del Callao]. https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2310

Ugalde, N., & Balbastre, F. (2022). *Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación*. Revista de Ciencias Económicas, *31*(2), 179-187. https://doi.org/10.15517/rce.v31i2.12730

Vargas, L., Hernández, G., & Sánchez, S. (2021). *La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal.* Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales, *2021*(15), 128-148. https://doi.org/10.25009/hccs.v0i15.54

Vásquez, O. (2024). *La cultura de recaudación tributaria y el desarrollo de la zona de Surquillo,* Lima. *REICE:* Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas, *9*(17), 175-189. https://doi.org/10.5377/reice.v9i17.18005

Vergara, S. (2006). Planificación *tributaria &tributación: teoría general de la PT: estudios de casos de PT: análisis de jurisprudencia* (Pontificia Universidad de Chile, Ed.). Tributaria Nova Lex.

BIBLIOGRAFÍA

Alata, C., & Albitres, C. (2020). *Estrategia .de cobranza para reducir el índice de morosidad de arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de Bellavista – Callao 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52526/Alata_FCA-Albitres_GCE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alayo, T. (2019). *La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la reducción de contingencias tributarias en una empresa ferretera* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Perú]. https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/811/Alayo%20Cahuana%2c%20Thalia%20Isabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Altamirano, Y., & Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. https://repositorio.upeu.edu.pe/items/88e303a5-f121-4215-8d9f-f5cb4334027c

Alva, M., & Ramos, G. (2020). *Manual Tributario 2020*. Instituto Pacifico S.A.C.

Arias, L. (2018). *El Perú hacia la OCDE* (1ra. Ed). Editorial Grupo de Justicia Fiscal – Oxfam.

Armas, M. E., Rafael, U., Chacín, B., Maracaibo -Venezuela, U., & Colmenares, M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, ISSN-e 1856-9331, Año 4, Nº. 6, 2009, págs. 141-160*, *4*(6), 141-160. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210&info=resumen&idioma=SPA

Baldeón, N., Roque, C., & Garayar, E. (2009). *Código Tributario Comentado*. Editorial El Búho E.I.R.L.

Barrera, S. (2016). *Manuales para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial*. Gráfica Educativa.

Barría, C. (2019). *Los países de América Latina donde se pagan más y menos impuestos*. BBC. https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413

Barturen, K., & Segura, T. (2024). *El incumplimiento del pago de los arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, año 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14439

Benavides, J. (2023). *Impacto de la informalidad empresarial en la recaudación de impuestos del Mercado Modelo - Bagua Grande, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3351/Josseli%20Clarita%20Benavides%20Fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bornman, M., & Ramutumbu, P. (2019). *A conceptual framework of tax knowledge*. *Meditari Accountancy Research*, *27*(6), 823-839. https://doi.org/10.1108/MEDAR-09-2018-0379

Cachique, J., & Rodríguez, F. (2021). *La Recaudación Tributaria y la Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, periodo 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto]. https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3949/1/CONTABILIDAD%20-%20Juan%20Gabriel%20Cachique%20Sangama%20%26%20Fabiola%20Silvith%20Rodr%C3%ADguez%20Ram%C3%ADrez.pdf

Cantú, N. (2016). *Determinantes en la recaudación del impuesto predial*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Cárdenas, G. (2021). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales*. In Crescendo, *11*(2), 241. https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07

Carranza, W. (2019). *La gestión tributaria y su relación con el contribuyente de la municipalidad provincial de San Ignacio - 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5570/Carranza%20Quintos%20Wilder.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castillo, S., & Castillo, P. (2016). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa*. *Rev. Ciencias de la educacion*, *2*, 146-162. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802926.pdf

Chávez, J., Bonilla, A., Monterroso, N., & Romero, R. (2023). *Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta*. *Revista Venezolana de Gerencia*, *28*(103), 1052-1067. https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9

Chavez, K. (2022). *Arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque, periodos 2019- 2020* [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10555/chavez_akm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chonillo, M., & Salazar, G. (2023). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, 2021. 593 Digital Publisher CEIT*, *8*(6), 595-611. https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2145

Código tributario. (2007). *Decreto supremo nº 135-99-ef*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf

Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf

De La Cruz, E., Gonzales, E., Sevilla, M., & Calvanapón, F. (2022). *La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, *6*(3), 3530-3551. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2482

Flores, A., & Ramos, J. (2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016*. Revista Accounting power for business, *1*(2), 59-69.

Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, C., & Gonzáles, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=918606

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6taed ed.). McGRAW-HILL. https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación. http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292

Huaraca, P. (2019). *La fiscalización electrónica y su efecto en la recaudación tributaria de rentas de cuarta categoría en el distrito de Ayacucho, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/10481/CULTURA_TRIBUTARIA_FISCALIZACION_HUARACA_CARDENAS_PEDRO_RICHARD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, R. (2022). *La gestión tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad distrital de Moro, 2022* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100944/L%c3%b3pez_YRJ-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Martínez, G. (2019). *En mes y medio, Tijuana recauda 50% de meta 2019 en predial*. El economista. https://www.eleconomista.com.mx/

Municipalidad Distrital de El Alto. (2022). *Determinación de tasas de arbitrios municipales para el ejercicio fiscal 2022 – limpieza pública (barrido de calles y recolección de residuos Sólidos), parques y jardines y serenazgo*. Gobierno de Perú. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2800509/INFORME%20T%C3%89CNICO%20DEL%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20DE%20LOS%20ARBITRIOS%202022.pdf.pdf

Municipalidad la Molina. (2017). *Arbitrios municipales*. Municipalidad la Molina. https://portal.munimolina.gob.pe/descargas/pdf/rentas/arbitrios_municipales.pdf

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U. https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFToVraY4Un4XaMo3_cnnNBuqP

OCDE. (2020). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2020*. OECD. https://doi.org/10.1787/68739b9b-en-es

Olguin, M., & Picon, Y. (2023). *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. Rev. Lidera*, 31-36. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/

Palmenia, A. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Tacna 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102635/Alave_TPR%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pinedo, R. (2017). *La bancarización y su efecto en la recaudación fiscal en el Perú periodo 2011-2015* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32235/pinedo_cr.pdf?sequence=1

Quispe, J., Mamani, A., Bedoya, I., Ortíz, S., Quilca, Y., Alegre, M., & Marca, O. (2021). *Incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el financiamiento del presupuesto institucional: una aplicación para el caso de la municipalidad provincial de Puno-Perú, 2009-2020*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, *5*(5), 10281-10300. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1070

Rimachi, A. (2021). *Factores asociados a la morosidad y su incidencia en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores - 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1441

Rituay, R., & Baylon, E. (2024). *La cultura tributaria en la recepción del impuesto predial y arbitrios municipales en los gobiernos locales*. *REVISTA INVECO, 5*(2), 1-10. https://revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/3353

Rodríguez, E. (2017). *Reparos tributarios y su influencia en la rentabilidad, periodo 2016* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. https://core.ac.uk/download/pdf/84497038.pdf

Rodríguez, J., Rojí, L., Rojí, S., & Sánchez, M. (2014). *Auditoría de impuestos y riesgo fiscal.* Revista contable, *25*, 63-71. https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d399a3c2999520684462be2

Salvador, I. (2023). *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en la empresa Argebra ingenieros S.A.C., Lima, - 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/35440

Sánchez, J. (2021, septiembre 1). *Declaración tributaria*. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/declaracion-tributaria.html

Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2021, agosto 3). *Información de impuesto predial y arbitrios*. SAT. https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion

Servicio de Impuestos Internos. (2024, agosto 22). *Taxpayer identification numbers (TIN)*. IRS. https://www.irs.gov/individuals/international-taxpayers/taxpayer-identification-numbers-tin

SPDA. (2018). *Minam: Morosidad y falta de pago de arbitrios impide una buena gestión de residuos sólidos*. Actualidad Ambiental. https://www.actualidadambiental.pe/minam-morosidad-y-falta-de-pago-de-arbitrios-impide-una-buena-gestion-de-residuos-solidos/

SUNAT. (2024, marzo 24). *Declaración y Pago de impuestos a Sunat - Personas Naturales*. Gobierno de Perú. https://www.gob.pe/1141-declaracion-y-pago-de-impuestos-a-sunat-personas-naturales-declarar-y-pagar-rentas-de-segunda-categoria

Tordoya, H. (2018). *La conducta tributaria y la evasión de impuestos en MYPES del régimen especial de renta del distrito de JESUS María* [Tesis de pre grado, Universidad Nacional del Callao]. https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2310

Ugalde, N., & Balbastre, F. (2022). *Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación*. Revista de Ciencias Económicas, *31*(2), 179-187. https://doi.org/10.15517/rce.v31i2.12730

Vargas, L., Hernández, G., & Sánchez, S. (2021). *La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal.* Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales, *2021*(15), 128-148. https://doi.org/10.25009/hccs.v0i15.54

Vásquez, O. (2024). *La cultura de recaudación tributaria y el desarrollo de la zona de Surquillo,* Lima. *REICE:* Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas, *9*(17), 175-189. https://doi.org/10.5377/reice.v9i17.18005

Vergara, S. (2006). Planificación *tributaria &tributación: teoría general de la PT: estudios de casos de PT: análisis de jurisprudencia* (Pontificia Universidad de Chile, Ed.). Tributaria Nova Lex.

ANEXOS

- Instrumentos de Recolección de datos.
- Procedimiento de validación y confiabilidad

ANEXO 01. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: FALTA DE PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“La falta de pago de los arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023”**

Instrucciones: Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con la falta de pago de los arbitrios, donde: 5="Totalmente de acuerdo"; 4="De acuerdo"; 3= "Indiferente"; 2= "En desacuerdo"; 1= "Totalmente en desacuerdo".

Variable 1: Falta de pago de los arbitrios			**Respuestas**				
Dimensión	**Indicador**	**Ítem**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1. Fiscalización a los contribuyentes	Identificación de los contribuyentes	1. ¿Considera usted que la identificación de los contribuyentes es adecuada para garantizar el cobro de los arbitrios?					
		2. ¿Cree usted que el municipio cuenta con un sistema eficaz para identificar a los contribuyentes de manera oportuna?					
		3. ¿Está usted de acuerdo, que la fiscalización permite actualizar la base de datos en la identificación de los contribuyentes obligados a pagar los arbitrios municipales, genere un incremento en recaudación del municipio?					
	Seguimiento a los contribuyentes	4. ¿Cree usted que la municipalidad realiza un seguimiento adecuado a los contribuyentes que no cumplen con el pago de los arbitrios?					
		5. ¿Considera usted importante que se deben hacer un seguimiento a los contribuyentes morosos para obligarlos al pago de los arbitrios municipales?					
2. Determinación		6. ¿Considera usted que los criterios utilizados para el cálculo de los arbitrios son justos y razonables?					

	Los criterios	7. ¿Usted, ha observado que la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad, ha verificado que vienen notificando de manera correcta a los contribuyentes las deudas pendientes de pago, en las formas y condiciones establecidas?					
	La tarifa	8. ¿Cree usted que las tarifas establecidas para el pago de arbitrios son proporcionales a los servicios que recibe?					
		9. ¿Considera usted que el ajuste de tarifas de los arbitrios se realiza de manera clara y transparente?					
3. Promoción de campañas de orientación al contribuyente	Educación tributaria	10. ¿Cree usted que el municipio promueve adecuadamente la educación tributaria para concienciar a los contribuyentes sobre la importancia del pago de arbitrios?					
		11. ¿Considera usted que las campañas de educación tributaria han logrado disminuir la falta de pago de arbitrios?					
		12. ¿Está usted de acuerdo, que el desinterés que tiene la población para cumplir con sus obligaciones son efecto de la escasa cultura tributaria que ofrece la municipalidad provincial?					
	Divulgación	13. ¿Cree usted que las campañas de divulgación sobre el pago de arbitrios son suficientes y efectivas?					
		14. ¿Considera usted que la información proporcionada en las campañas de orientación al contribuyente es clara y útil para cumplir con el pago de arbitrios?					

Gracias por su participación.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“La falta de pago de los arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Pasco, año 2023”**

Instrucciones: Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con la recaudación tributaria, donde: 5="Totalmente de acuerdo"; 4="De acuerdo"; 3= "Indiferente"; 2= "En desacuerdo"; 1= "Totalmente en desacuerdo".

Variable 2: Recaudación tributaria			**Respuesta**				
Dimensión	**Indicador**	**Ítem**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1. Cultura tributaria	Conocimiento tributario	1. ¿Cree usted que los contribuyentes conocen adecuadamente las normas sobre la recaudación de impuestos municipales?					
	Deberes tributarios	2. ¿Considera usted que los contribuyentes tienen claridad sobre sus deberes tributarios en cuanto al pago de arbitrios municipales?					
	Conciencia tributaria	3. ¿Cree usted que la falta de conciencia tributaria influye en el incumplimiento del pago de arbitrios municipales?					
	Evasión tributaria	4. ¿Considera usted que la evasión tributaria en el pago de arbitrios municipales es un problema recurrente en su provincia?					
	Conducta tributaria	5. ¿Cree usted que la conducta de los contribuyentes hacia el pago de arbitrios municipales es importante para la recaudación tributaria?					
2. Cumplimiento de obligaciones tributarias	Declaración tributaria	6. Desde su punto de vista, ¿Considera que los embargos realizados por la gerencia de administración y rentas de la municipalidad garantizan el cumplimiento de pago de arbitrios municipales?					
	Obligaciones formales	7. ¿Cree usted que los contribuyentes cumplen adecuadamente con las obligaciones formales relacionadas con el pago de arbitrios municipales?					

	Obligaciones sustanciales	8. ¿Considera usted que los contribuyentes cumplen correctamente con las obligaciones sustanciales relacionadas con el pago de arbitrios municipales?					
3. Proceso de recaudación	Determinación e impugnación	9. ¿Considera usted que el municipio resuelve con eficiencia las impugnaciones presentadas por los contribuyentes sobre los arbitrios municipales?					
	Cobranza	10. ¿Cree usted que el municipio realiza un proceso de cobranza efectivo para asegurar el pago de los arbitrios pendientes e incrementar la recaudación tributaria?					
		11. ¿Considera usted que los plazos de cobranza establecidos por el municipio son razonables para los contribuyentes?					
4. Contingencias tributarias	Reparos tributarios	12. ¿Cree usted que los contribuyentes son notificados adecuadamente sobre los reparos tributarios en el pago de arbitrios municipales?					
	Riesgos tributarios	13. ¿Cree usted que los riesgos tributarios, como multas y sanciones, están claramente definidos para los contribuyentes que no cumplen con el pago de arbitrios municipales?					
		14. ¿Considera usted que los contribuyentes están adecuadamente informados sobre los riesgos tributarios asociados con el incumplimiento del pago de arbitrios municipales?					

Gracias por su participación

ANEXO N° 2 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	52	100,0
	Excluido[a]	0	,0
	Total	52	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,906	,908	28

Nota. Este cuadro de estadística se ejecuto con el Alfa de Cronbach.

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	4,025	3,365	4,481	1,115	1,331	,080	28
Varianzas de elemento	1,568	,921	2,241	1,320	2,433	,096	28
Covarianzas entre elementos	,400	-,511	1,327	1,839	-2,596	,185	28
Correlaciones entre elementos	,261	-,283	,856	1,139	-3,028	,080	28

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera usted que la identificación de los contribuyentes es adecuada para garantizar el cobro de los arbitrios?	108,79	321,699	,486	,843	,902
¿Cree usted que el municipio cuenta con un sistema eficaz para identificar a los contribuyentes de manera oportuna?	108,48	315,431	,702	,906	,899

¿Está usted de acuerdo, que la fiscalización permite actualizar la base de datos en la identificación de los contribuyentes obligados a pagar los arbitrios municipales, genere un incremento en recaudación del municipio?	108,56	316,526	,647	,903	,899
¿Cree usted que la municipalidad realiza un seguimiento adecuado a los contribuyentes que no cumplen con el pago de los arbitrios?	108,71	317,268	,576	,859	,901
¿Considera usted importante que se deben hacer un seguimiento a los contribuyentes morosos para obligarlos al pago de los arbitrios municipales?	108,65	318,623	,572	,804	,901
¿Considera usted que los criterios utilizados para el cálculo de los arbitrios son justos y razonables?	108,63	320,472	,550	,867	,901
¿Usted, ha observado que la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad, ha verificado que vienen notificando de manera correcta a los contribuyentes las deudas pendientes de pago, en las formas y condiciones establecidas?	109,23	334,181	,200	,595	,908
¿Cree usted que las tarifas establecidas para el pago de arbitrios son proporcionales a los servicios que recibe?	109,10	321,461	,465	,853	,903
¿Considera usted que el ajuste de tarifas de los arbitrios se realiza de manera clara y transparente?	109,08	318,974	,525	,870	,902
¿Cree usted que el municipio promueve adecuadamente la educación tributaria para concienciar a los contribuyentes sobre la importancia del pago de arbitrios?	109,10	317,618	,495	,843	,902
¿Considera usted que las campañas de educación tributaria han logrado disminuir la falta de pago de arbitrios?	108,52	316,176	,659	,912	,899

¿Está usted de acuerdo, que el desinterés que tiene la población para cumplir con sus obligaciones son efecto de la escasa cultura tributaria que ofrece la municipalidad provincial?	108,79	319,621	,539	,804	,901
¿Cree usted que las campañas de divulgación sobre el pago de arbitrios son suficientes y efectivas?	108,67	320,969	,580	,866	,901
¿Considera usted que la información proporcionada en las campañas de orientación al contribuyente es clara y útil para cumplir con el pago de arbitrios?	108,58	318,955	,630	,931	,900
¿Cree usted que los contribuyentes conocen adecuadamente las normas sobre la recaudación de impuestos municipales?	108,73	315,220	,603	,812	,900
¿Considera usted que los contribuyentes tienen claridad sobre sus deberes tributarios en cuanto al pago de arbitrios municipales?	108,42	324,053	,526	,739	,902
¿Cree usted que la falta de conciencia tributaria influye en el incumplimiento del pago de arbitrios municipales?	108,23	331,789	,388	,905	,904
¿Considera usted que la evasión tributaria en el pago de arbitrios municipales es un problema recurrente en su provincia?	108,44	328,840	,405	,782	,904
¿Cree usted que la conducta de los contribuyentes hacia el pago de arbitrios municipales es importante para la recaudación tributaria?	108,33	334,224	,291	,774	,905
Desde su punto de vista, ¿Considera que los embargos realizados por la gerencia de administración y rentas de la municipalidad garantizan el cumplimiento de pago de arbitrios municipales?	108,50	337,627	,156	,655	,908
¿Cree usted que los contribuyentes cumplen adecuadamente con las obligaciones formales relacionadas con el pago de arbitrios municipales?	109,35	326,505	,375	,617	,904

¿Considera usted que los contribuyentes cumplen correctamente con las obligaciones sustanciales relacionadas con el pago de arbitrios municipales?	108,85	328,329	,351	,738	,905
¿Considera usted que el municipio resuelve con eficiencia las impugnaciones presentadas por los contribuyentes sobre los arbitrios municipales?	108,92	328,072	,319	,801	,906
¿Cree usted que el municipio realiza un proceso de cobranza efectivo para asegurar el pago de los arbitrios pendientes e incrementar la recaudación tributaria?	108,73	332,279	,241	,799	,907
¿Considera usted que los plazos de cobranza establecidos por el municipio son razonables para los contribuyentes?	108,37	318,668	,684	,905	,899
¿Cree usted que los contribuyentes son notificados adecuadamente sobre los reparos tributarios en el pago de arbitrios municipales?	108,52	323,784	,527	,914	,902
¿Cree usted que los riesgos tributarios, como multas y sanciones, están claramente definidos para los contribuyentes que no cumplen con el pago de arbitrios municipales?	108,56	319,193	,560	,834	,901
¿Considera usted que los contribuyentes están adecuadamente informados sobre los riesgos tributarios asociados con el incumplimiento del pago de arbitrios municipales?	108,38	320,830	,559	,911	,901

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
112,71	346,288	18,609	28

Acuerdo en categorías individuales[a]

Categoría de puntuación	Probabilidad condicional	Kappa	Asintótica			95% de intervalo de confianza asintótico	
			Error estándar	z	Sig.	Límite inferior	Límite superior
1	,303	,247	,007	34,658	,000	,233	,261
2	,368	,315	,007	44,100	,000	,301	,329
3	,215	,106	,007	14,929	,000	,093	,120
4	,300	,120	,007	16,765	,000	,106	,134
5	,605	,172	,007	24,084	,000	,158	,186

a. Los datos de muestra contienen 52 sujetos eficaces y 28 evaluadores.